



FACULTAD DE HUMANIDADES

LA COGESTIÓN COMUNAL COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN PACHACÚTEC-VENTANILLA 2015

Línea de investigación:
Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Antropología

Autor

Cortez Supa, Manuel Alberto

Asesor

Medina Ibáñez, Armando Agustín

ORCID: 0000-0001-5298-7319

Jurado

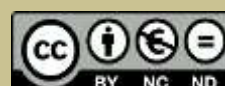
Plasencia Soto, Rommel Humberto

Rojas Runciman, Jorge

Marcelo Doroteo, Raúl César

Lima - Perú

2025



LA COGESTIÓN COMUNAL COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN PACHACUTEC- VENTANILLA 2015

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

12%

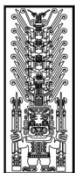
PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	documents.mx Fuente de Internet	2%
3	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	evidencia.midis.gob.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	Ccorahua, Eliana Gomez. "Análisis De Los Factores Que Influyen En La implementación e Involucramiento De Actores Comunales y Familias En El Servicio De Acompañamiento a Familias, Del Programa Nacional Cuna Mas, En El Distrito De Acocro, Provincia De Huamanga, Departamento De Ayacucho, Durante Los años 2017-2018", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2021 Publicación	<1%
11	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
12	Casaico, Klein Rossmery Pretel. "Factores que Estarian Contribuyendo a que Algunas Madres no Esten Motivadas en Llevar a Sus Hijos a los Centros de Cuna Mas en el Distrito de Socos, en Ayacucho y Formar Parte de los Servicios que	<1%



FACULTAD DE HUMANIDADES

LA COGESTIÓN COMUNAL COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN PACHACÚTEC-VENTANILLA 2015

Línea de Investigación

Gobernabilidad, Derechos Humanos e Inclusión Social

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional
de Licenciado en Antropología

Autor:

Cortez Supa, Manuel Alberto

Asesor:

Medina Ibáñez, Armando Agustín

ORCID: 0000-0001-5298-7319

Jurado:

Plasencia Soto, Rommel Humberto

Rojas Runciman, Jorge

Marcelo Doroteo, Raúl César

Lima - Perú

2025

ÍNDICE

RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 Trayectoria del autor	13
1.2 Descripción de la institución.....	18
1.3 Organigrama de la institución – MIDIS.....	22
<i>1.3.1 Organigrama del PNCM</i>	22
<i>1.3.2 Organigrama del PNCM</i>	23
<i>1.3.3 Organigrama de la UT Callao</i>	24
1.4 Áreas y funciones desempeñadas.....	24
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA	27
2.1. La cogestión comunal como modelo de intervención del Programa Nacional Cuna Más en Pachacútec–Ventanilla 2015.....	27
<i>2.1.1 Metodología</i>	27
2.2 Caracterización de Pachacútec–Ventanilla	30
<i>2.2.1 Ubicación y localización</i>	30
<i>2.2.2 Migración</i>	32
<i>2.2.3 Vías de comunicación</i>	36
<i>2.2.4 Acceso a servicios básicos en Pachacútec–Ventanilla</i>	36
2.3 Marco teórico	37
<i>2.3.1 Funcionamiento del Programa Nacional Cuna Más</i>	37
<i>2.3.2 Proceso de migración en Pachacútec–Ventanilla</i>	60
III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN	71

3.1 Aportes	71
IV. CONCLUSIONES.....	72
V. RECOMENDACIONES.....	74
VI. REFERENCIAS	77
VII. ANEXOS.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación administrativa de Pachacútec–Ventanilla.....	31
Tabla 2 Censos poblacionales desde 1940 hasta 2007 en la Provincia Constitucional del Callao	33
Tabla 3 División de Pachacútec–Ventanilla por sectores y su ubicación administrativa	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama del MIDIS.....	22
Figura 2 Organigrama del Programa Nacional Cuna Más.....	23
Figura 3 Organigrama de la UT Callao.....	24
Figura 4 Mapa del distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao	32

RESUMEN

El presente trabajo consiste en analizar la cogestión comunal como modelo de intervención del Programa Nacional Cuna Más y la organización comunal de los migrantes como medio para encontrar soluciones a los problemas que afectan a la comunidad. Estudiar esta relación es importante para comprender cómo funciona el Programa indicado, analizando cómo se dio el proceso de migración en Pachacútec–Ventanilla y describiendo las características de la cogestión comunal como modelo de intervención. El análisis de la problemática se realizará utilizando metodologías cualitativas, con el objetivo de alcanzar una comprensión más profunda de la realidad social, estableciendo una descripción detallada a partir de la observación, el registro y el análisis del fenómeno investigado. A través del presente estudio, se llega a la conclusión que los migrantes que se asentaron en Pachacútec–Ventanilla no se adaptaron completamente a la vida urbana como individuos, sino que reprodujeron patrones organizativos de sus lugares de origen en los nuevos espacios de la ciudad, a partir de prácticas de organización comunal y de la participación social de las familias. Estas prácticas son aprovechadas por los actores del Estado para fortalecer el modelo de cogestión en el Programa Nacional Cuna Más, mediante la gestión conjunta entre el Estado, como prestador del servicio, y la comunidad organizada.

Palabras Clave: Cogestión, organización comunal, Participación social, migración.

ABSTRACT

This study analyzes community co-management as an intervention model for the Cuna Más National Program and the community organization of migrants as a means of finding solutions to the problems affecting the community. Studying this relationship is important for understanding how the Program indicate functions, analyzing the migration process in Pachacútec–Ventanilla, and describing the characteristics of community co-management as an intervention model. The analysis of the problem will be carried out using qualitative methodologies, with the aim of achieving a deeper understanding of the social reality, establishing a detailed description based on observation, recording, and analysis of the phenomenon under investigation. This study concludes that the migrants who settled in Pachacútec–Ventanilla did not fully adapt to urban life as individuals, but rather reproduced organizational patterns from their places of origin in the new urban spaces, based on community organizing practices and the social participation of families. These practices are leveraged by state actors to strengthen the co-management model in the Cuna Más National Program, through joint management between the state, as the service provider, and the organized community.

Keywords: Co-management, Community organization, Social participation, Migration.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo expone las actividades laborales que he desarrollado en el campo de la antropología desde el año 2012, fecha en la que obtuve el grado de bachiller por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). El interés por poner mis conocimientos al servicio de la sociedad me llevó a buscar distintas oportunidades profesionales. En ese proceso ingresé a trabajar en el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Desde este espacio se aborda el análisis de la cogestión comunal como modelo de intervención del programa mencionado, así como la organización comunal entendida como un medio para construir soluciones colectivas frente a problemáticas que afectan a la comunidad.

Sin embargo, iniciar este proceso implicaba conocer la realidad de la comunidad, es allí donde se requería comprender la cultura y los sistemas organizativos de estos pobladores, entendiendo que este distrito es el asentamiento de oleadas migratorias que se dieron desde el año 1969 (*Decreto ley N.º 17392*, 1969) con la creación de asociaciones como Ciudad Satélite, lotizaciones en el año de 1988 como respuesta a una necesidad de vivienda y reubicación de invasores a la propiedad privada para el año 2000:

La población actual es recién llegada en este confín territorial y el resultado de la populista política peruana de vivienda. Los primeros vecinos se instalaron en esta pampa desértica compuesta de arenales en 1988, cuando el presidente Alan García en su primer mandato decidió abrir una lotización, llamada Proyecto especial Ciudad Pachacútec. Sin embargo, su desarrollo se estancó durante más de diez años. Todo el poblado se estableció en este arenal periférico a partir de inicios del año 2000. En aquel entonces, el presidente Fujimori, ya en periodo pre-electoral, decide la reubicación de miles de invasores del distrito sureño de Villa El Salvador (Ortiz y Sierra, 2012, pp. 7–8).

Estos pobladores trajeron consigo una serie de patrones organizativos desde sus lugares de origen y que luego fueron readaptándolo a este nuevo espacio, a partir de las prácticas de organización que reproducen los migrantes dentro del alcance del distrito de Ventanilla en localidad de Pachacútec. Para garantizar la sostenibilidad del programa se elaboraron diagnósticos socioculturales buscando mecanismos que garanticen la funcionalidad del servicio de cuidado diurno en este punto de la ciudad.

Como antecedente, es importante señalar que el Programa Nacional Wawa Wasi nació en 1993 como un proyecto piloto promovido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y liderado por el Ministerio de Educación (MINEDU), sentando las bases para la posterior implementación del PNCM en 2012 mediante el Decreto Supremo N.º 003-2012-MIDIS. Si bien inicialmente estuvo a cargo del MINEDU, por la naturaleza de sus funciones fue adscrito al Ministerio de Promoción de la Mujer en 1998 y, posteriormente, al MIDIS. A lo largo de este proceso mantuvo sus propias directivas, teniendo al niño como fin supremo a través de dos servicios: el Servicio de Cuidado Diurno (SCD), orientado a población urbana y concentrada, y el SAF, dirigido a población dispersa. Ambos servicios buscan mejorar el desarrollo infantil de niños menores de 36 meses en contextos de pobreza y pobreza extrema, priorizando la primera infancia conforme a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan una oportunidad de vincular el desarrollo en la primera infancia con los esfuerzos por conseguir la equidad, la productividad, la prosperidad y el crecimiento sostenible, con vistas a un futuro más pacífico. Estos ODS sobre el hambre, la salud, la educación y la justicia incluyen metas relacionadas con la malnutrición, la mortalidad infantil y la violencia, en torno a las cuales se esboza un ambicioso programa para el desarrollo del niño en la primera infancia (Rebello, 2017, p. 78).

En ese sentido, el Estado, a través de la implementación de políticas sociales en favor de la primera infancia en el Perú, enfatiza el bienestar de la población de cero a cinco años, etapa en la cual la sinapsis cerebral y las interconexiones neuronales se desarrollan de manera acelerada. Este proceso resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas basadas en el entorno social, las interacciones de calidad, la alimentación, la protección y la salud, constituyéndose así en factores determinantes para el desarrollo infantil.

Por ello, el presente trabajo se desarrolló en la localidad de Pachacútec, en el distrito de Ventanilla. Este territorio tuvo sus inicios en 1988, durante el primer gobierno de Alan García, con la lotización del denominado Proyecto Especial Ciudad Pachacútec. En aquel entonces se trataba de un espacio árido, poco atractivo y distante del centro de Lima para sus primeros pobladores. Sin embargo, no fue hasta el año 2000 que se decidió reubicar allí a un numeroso grupo de familias que habían invadido un arrenal de propiedad privada en Villa El Salvador, configurando así lo que hoy se conoce como Pachacútec.

El crecimiento y desarrollo del niño se sustentan en dos pilares fundamentales: el patrón genético —es decir, el conjunto de genes transferidos por los padres— y los factores ambientales que influyen en que dichos genes se expresen plena y adecuadamente, o, por el contrario, no lleguen a hacerlo (Arce, 2015).

Por esta razón, las organizaciones de base y la participación social de los migrantes en Pachacútec–Ventanilla han sido fundamentales desde sus inicios para la toma de decisiones sobre asuntos relevantes, constituyéndose en un soporte clave para garantizar la implementación de programas sociales en una ciudad que no estaba preparada, ni política ni administrativamente, para recibirlos.

Por otra parte, las experiencias peruanas de migrantes en zonas urbanas muestran que el arraigo colectivo y la participación familiar, sostenidos en jerarquías comunales organizadas mediante juntas directivas legitimadas y representativas, han sido aprovechados por los actores

del Estado para generar alianzas, reducir dificultades en los procesos de implementación y promover mejoras. Sin embargo, estas estructuras se encuentran en constante transformación, ya que las personas que integran las organizaciones de base enfrentan sobrecarga laboral y familiar, además de dificultades para acceder a medios de subsistencia que les permitan cubrir la canasta básica familiar, lo que limita el cumplimiento de sus responsabilidades dentro de la organización comunal.

De ahí que la cogestión comunal en el presente trabajo se define como una forma de gestión conjunta entre el Estado que garantiza la intervención de programas en favor de la primera infancia a partir de transferir recursos para la operatividad del servicio y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades, así como la comunidad que se organiza y participa de manera voluntaria (*ad honorem*) para el buen uso de los recursos en beneficio de los niños menores de tres años, existiendo en todo momento entre el Estado y la comunidad una interacción permanente. Es en ese análisis que la figura de cogestión debe ser entendida como una modalidad de gestión conjunta entre representantes estatales y la comunidad (Miano et al., 2020).

Es decir, es un modelo de intervención transversal que propone la participación organizada y voluntaria de la comunidad para la gestión de la calidad del servicio y la administración de los recursos financieros que brinda el Estado a través de transferencias a cuentas mancomunadas de los comités de gestión en zonas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por consiguiente, estudiar esta relación es importante para explicar el funcionamiento del PNCM como programa social. En este sentido, se analiza cómo se desarrolló el proceso de migración en Pachacútec–Ventanilla y, finalmente, cuáles son las características de la cogestión comunal como modelo de intervención. Estos tres aspectos constituyen los objetivos del presente trabajo.

En síntesis, el propósito de este trabajo es comprender cómo se configura el comportamiento social de los migrantes y cuál es su aporte significativo a la mejora de la comunidad mediante su participación en el modelo de cogestión del PNCM. Esto se fundamenta en la premisa de que involucrar a la comunidad organizada en la gestión de los servicios contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones.

Al incorporarme como antropólogo en esta institución, desarrollé actividades de conocimiento e interpretación de la realidad. Tal como señala Geertz (2003) “el antropólogo de manera característica aborda esas interpretaciones más amplias y hace esos análisis más abstractos partiendo de los conocimientos extraordinariamente abundantes que tiene cuestiones extremadamente pequeñas” (p. 33).

De esta manera, me sumergí en la comunidad, conviviendo y conociendo las actividades cotidianas para construir una descripción densa a partir de la observación, el registro y el análisis. Interactué con los diferentes grupos humanos, organizaciones de base, líderes comunales y familias usuarias con el fin de interpretar los significados detrás de los símbolos y del discurso social, comprendiendo que no basta con recoger los hechos, sino que es necesario clarificar lo que ocurre en esos espacios y reducir los enigmas del fenómeno estudiado.

Finalmente, considero que mi presencia como antropólogo contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de la interacción entre la comunidad y el Estado a través del PNCM. Asimismo, representó un aporte para la comunidad antropológica, en tanto permitió desarrollar y aplicar esquemas metodológicos para la intervención en comunidades urbanas, así como generar aportes teóricos mediante reflexiones interpretativas de la realidad expresadas en los diversos informes y documentos técnicos elaborados en la institución en Pachacútec–Ventanilla. Todo ello se realizó desde una mirada centrada en la participación social y la organización comunal de los migrantes, con el propósito de identificar soluciones colectivas

frente a problemáticas que afectan a la comunidad y de clarificar la situación real en la que se encuentra la intervención del PNCM.

1.1 Trayectoria del autor

Mi ingreso a la UNFV fue en el año 2006. Desde entonces, transcurrieron seis años de formación profesional, en los que adquirí los conocimientos antropológicos y las herramientas necesarias para desempeñarme en el campo. En 2011 concluí mis estudios universitarios y en 2012 obtuve el grado de bachiller en Antropología. La formación antropológica me permitió comprender la diversidad humana desde el entendimiento de la cultura, los valores y las estructuras sociales, lo que ha orientado mi labor profesional en el abordaje de conflictos sociales hasta la actualidad.

Complementé mis estudios con el Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política dictado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – George Washington University – CAF entre junio y diciembre de 2011, al cual accedí mediante una carta de motivación. En él profundicé en temas como la ética en la función pública, la institucionalidad estatal frente a las demandas ciudadanas, y la descentralización y participación ciudadana, ejes que despertaron mi interés por el estudio y ejercicio de las políticas públicas en el país.

Posteriormente, entre 2015 y 2016, cursé la Maestría en Política Social, con mención en Gestión de Proyectos Sociales, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Desarrollé cuatro semestres académicos de manera paralela a mi trabajo como especialista en gestión comunal en el PNCM. En esta etapa reforcé mis conocimientos sobre teorías sociales que explican las estructuras, comportamientos y transformaciones de las sociedades; conceptos clave de política social vinculados a la intervención del Estado; formulación y evaluación de proyectos; y herramientas estadísticas como SPSS. Estos estudios de posgrado enriquecieron mi formación como antropólogo y fortalecieron mis capacidades para desenvolverme en el campo social.

Mi primera experiencia laboral fue en el Consorcio AZB–HCI–CONAZUL, presentado servicios al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) en el cargo de asistente en gestión social entre enero de 2013 y junio de 2014. Entre mis funciones estaba el seguimiento al plan anual de gestión social de los proyectos de intervención de agua y saneamiento en la zona de Lima Norte y el Callao, la participación de reuniones informativas con la población involucrada en la instalación de medidores de agua, y el seguimiento a quejas locales, identificando riesgos sociales durante la ejecución del proyecto. Las bases teóricas adquiridas en la universidad me permitieron aplicar técnicas como el mapeo de actores sociales permitiéndome conocer la dinámica en un contexto social determinado y diseñar estrategias de intervención más efectivas, asimismo, el uso de métodos como el trabajo de campo etnográfico, la observación participante, y el análisis participativo para recopilar información de primera mano, los cuales me permitieron abordar la resolución de discrepancias o conflictos en campo de manera holística y analítica. Entre mis logros destacan la realización de dieciocho mapeos de actores en las localidades donde había renuencias por el cambio de los medidores y la percepción de un mal funcionamiento en perjuicio de la comunidad, de igual modo, se resolvieron más de cien discrepancias durante la ejecución del proyecto mediante 65 mesas informativas y reuniones poblacionales, alcanzando acuerdos beneficiosos para ambas partes, lo que generó evidencias como actas y registro fotográfico del proceso. Esta experiencia fortaleció mis capacidades para recolectar información, realizar mapeos de actores, liderar reuniones poblacionales, organizar el trabajo en equipo y resolver conflictos para una mejor intervención.

Entre julio de 2014 y noviembre de 2017 me desempeñé como especialista en gestión comunal en la Unidad Territorial del Callao (UT Callao) del PNCM, siendo responsable del componente social, articulando alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones público–privadas, gestionando acuerdos y convenios interinstitucionales en favor del

programa, así como la afectación en uso de locales comunales para la intervención o ampliación de cobertura. También desarrollé reuniones con organizaciones comunales y comités de gestión para renovar convenios y garantizar la continuidad del servicio.

Del mismo modo, promoví la participación social de las familias para fortalecer las organizaciones comunales logrando la elección de nuevos representantes, acciones que se realizaban cada 24 meses, o cuando los miembros vigentes por temas de trabajo o tiempo renunciaban al cargo que habían asumido en el marco del respeto irrestricto de su cultura y estimulando las iniciativas de autoorganización.

Las actividades desempeñadas se basaron en la evaluación de los resultados de la gestión comunitaria y en el marco normativo denominado *Lineamientos para la implementación del modelo de cogestión comunal del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más* y para la transferencia de recursos financieros a sus comités de gestión (RDE N.º 493–2014–MIDIS/PNCM, 2014).

Dentro de los logros más destacables, se encuentran la identificación e implementación de veintidós locales comunales nuevos con capacidad para atender a 600 niños, la elección de treinta y seis juntas directivas —denominadas comité de gestión—, instancias representativas de la comunidad cuyo periodo máximo de vigencia es de veinticuatro meses. Asimismo, se logró la renovación de treinta y seis convenios interinstitucionales entre el PNCM y las comunidades donde se interviene, cuyo periodo es renovado cada 48 meses.

De igual manera, se realizó la complementación de veintiocho juntas directivas debido a renuncias de sus miembros. Cabe precisar que estas juntas directivas deben estar completas, especialmente en el caso de tres cargos fundamentales: a) presidenta, b) tesorera y c) secretaria, ya que de ello depende la continuidad del servicio, tanto para garantizar la calidad mediante el seguimiento correspondiente como para administrar el presupuesto mensual que el programa transfiere a las cuentas mancomunadas del comité de gestión.

Entre marzo de 2018 y noviembre de 2025 me desempeñé como acompañante técnico comunitario del PNCM en el Pueblo Joven Enrique Montenegro, Pueblo Joven Cruz de Motupe y la UPIS Huáscar, todos ellos pertenecientes al distrito de San Juan de Lurigancho; así como en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán y el AA.HH Horacio Zeballos, en el distrito de Ate. También desempeñé funciones en Carapongo, el Centro Poblado Virgen del Carmen La Era y la Asociación San Francisco, pertenecientes al distrito de Lurigancho-Chosica.

En estos territorios realicé acciones de planificación, seguimiento y monitoreo del funcionamiento del PNCM; brindé acompañamiento técnico y fortalecí de manera permanente las capacidades de los actores comunales responsables de la operatividad en campo. Asimismo, coordiné con dirigentes locales para la renovación de convenios que garantizaran la continuidad del servicio y participé en procesos de negociación y resolución de conflictos entre las familias beneficiarias y las juntas directivas por el uso de locales comunales cedidos.

Gestioné acuerdos, convenios de afectación en uso de locales comunales para garantizar los permisos correspondientes del programa en la zona de intervención, participando activamente en las reuniones de coordinación y articulación con las diferentes instituciones públicas como:

- Ministerio de Salud (MINSA), para el seguimiento a las tarjetas de vacunas, control de crecimiento y desarrollo (CRED) y tamizaje de hemoglobina.
- MINEDU, para trasladar a los niños que cumplido la edad deben continuar con sus estudios a nivel inicial.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), debido a que muchos de los niños que acceden a programa no cuentan con un documento de identidad actualizados.

- Municipalidades distritales del sector, para la búsqueda de locales comunales e instancias de articulación local en caso tengamos exposición de personas en situación de vulnerabilidad y violencia.

Dentro de mis logros como acompañante técnico comunitario, fortalecí las capacidades de doscientos ochenta actores comunales responsables del cuidado de los niños mediante ochenta y dos talleres de capacitación continua y cincuenta y seis talleres de capacitación inicial. Este número resulta significativo debido a la alta rotación de actores comunales del programa, cuyos cargos comprenden a madres cuidadoras, madres guías y guías de familia. Asimismo, desarrollé veintiséis talleres de capacitación inicial y veintiocho talleres de capacitación continua dirigidos a los miembros de los diferentes comités de gestión bajo mi responsabilidad.

Coordiné con la RENIEC para la emisión de diecinueve DNI para niños beneficiarios. Renové quince convenios interinstitucionales entre el programa y la comunidad, y realicé diecisiete reuniones poblacionales para la elección y complementación de miembros de juntas directivas. Identifiqué e implementé ocho nuevos locales comunales con capacidad para atender a doscientos niños.

Además, participé de cuarenta instancias de articulación local liderada por la municipalidad de Lurigancho-Chosica para promover el desarrollo integral de la primera infancia, desde la suplementación con hierro hasta el cumplimiento del cronograma de vacunación y el control de peso y talla. Finalmente, derivé veintitrés casos de violencia con población en situación de vulnerabilidad.

Como bachiller en Antropología aprendí a liderar reuniones poblacionales para la conformación de juntas directivas representativas en la comunidad. Asimismo, articulé e incidí de manera continua con el gobierno local en temas relacionados con la primera infancia. Realicé trabajo etnográfico y recopilación de información para promover y generar estrategias

de participación social y organización comunal. Finalmente, adquiriré experiencia en la conducción de talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los actores comunales responsables del servicio de cuidado en Cuna Más, contribuyendo así a la sostenibilidad del programa en las zonas de intervención.

1.2 Descripción de la institución

El PNCM y el trabajo en favor de la primera infancia representan una oportunidad para los antropólogos, pues implican el diseño de intervenciones sensibles a los contextos culturales y la asesoría técnica en proyectos sociales. Los antropólogos pueden ocupar puestos vinculados a la investigación y el monitoreo con enfoque intercultural, así como desempeñarse como facilitadores o asesores en el desarrollo e implementación de estrategias culturalmente pertinentes para el cuidado y acompañamiento a las familias. Este aporte resulta fundamental tanto en zonas rurales y comunidades dispersas como en áreas urbanas, atendiendo así la diversidad étnica y cultural del país.

Existe una relación directa entre los instrumentos de gestión —entendidos como un conjunto de herramientas, normativas y mecanismos que permiten planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones del programa para el cuidado y desarrollo infantil temprano— y la antropología, ya que dichos instrumentos incorporan enfoques y metodologías que buscan adaptar las intervenciones a las realidades culturales y sociales de las comunidades atendidas. En este sentido, la antropología aporta con un enfoque intercultural y una comprensión profunda del contexto social, lo que permite diseñar e implementar estrategias de cuidado infantil pertinentes y respetuosas de la diversidad cultural.

Por consiguiente, el PNCM aborda el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) con una mirada antropológica que reconoce las particularidades culturales y sociales de las comunidades atendidas a nivel nacional, especialmente en contextos rurales y urbanos marginales. En esta línea, la institución incorpora antropólogos para adaptar sus estrategias de

cuidado y acompañamiento a las familias peruanas, con el fin de fortalecer el vínculo afectivo y las prácticas de cuidado infantil de manera contextualizada.

Este enfoque se refleja en el diseño e implementación de servicios diferenciados para áreas rurales y urbanas —el SAF y el SCD—, así como en la incorporación del enfoque intercultural, que reconoce y valora las prácticas culturales locales en la crianza, la participación social y los saberes comunitarios.

La antropología ha desempeñado un rol fundamental en la implementación de programas sociales dirigidos a la primera infancia. Desde un enfoque intercultural se ha evidenciado que el reconocimiento de las diferencias y el respeto mutuo nos permite analizar las realidades de manera cercana, actuar como mediadores interculturales y proponer mejoras durante la ejecución del servicio. Asimismo, los antropólogos investigan y aportan evidencias de las dinámicas sociales en las comunidades donde el interviene el programa, identifican las necesidades de los distintos grupos poblacionales e impulsan prácticas saludables en las familias usuarias con niños menores de tres años, promoviendo una mejor alimentación y un mayor consumo de alimentos ricos en hierro.

Por otra parte, el PNCM nace sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi cuyo inicio fue en el año de 1993, a cargo del MINEDU, y con el apoyo de UNICEF, para brindar atención integral a niñas y niños menores de 48 meses de edad. El Programa Wawa Wasi ofrecía dos modalidades de atención:

a) Centros de Cuidado Diurno, que consistían en el cuidado de niños en viviendas cedidas por madres de familia de la propia comunidad.

b) Qatari Wawa, orientado a fortalecer las capacidades de las familias usuarias en zonas altoandinas para el mejor cuidado de sus niños menores de 48 meses.

Tanto el servicio de cuidado diurno como el Qatari Wawa continúan vigentes en la actualidad; este último, sin embargo, ha sido reorganizado bajo la denominación de SAF,

ampliando su intervención a la población no concentrada de la costa, sierra y selva del país y estableciendo una edad límite de atención de treinta y seis meses.

El MIDIS fue creado mediante la Ley N.º 29792 y orienta sus acciones a mejorar las políticas de reducción de la pobreza y la pobreza extrema, iniciando sus actividades el 23 de marzo de 2012. En el marco de sus intervenciones, brinda dos tipos de servicios: el SAF y el SCD.

El PNCM es un programa social focalizado, adscrito al MIDIS, que tiene como objetivo general mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 7).

En efecto, el PNCM mantiene hasta la actualidad la intervención del cuidado de la primera infancia mediante dos servicios a nivel nacional que son: el SCD, y el SAF. En ambos casos, la atención se brinda a niños menores de tres años.

En primer lugar, el SCD la atención se realiza a población concentrada en espacios físicos determinados, como casas, locales comunales o centros de cuidado diurno especialmente edificados para la atención exclusiva de niños beneficiarios.

La intervención se desarrolla durante ocho horas diarias y comprende cuidados básicos, la planificación de experiencias de aprendizajes, el seguimiento al estado de salud del niño — incluyendo tamizaje de hemoglobina para identificar anemia, vacunas y control de crecimiento— en coordinación con los establecimientos de salud, además de la provisión de tres de las cinco comidas diarias que debe recibir el menor, supervisadas por el especialista en nutrición.

En segundo lugar, el SAF realiza visitas domiciliarias para fortalecer las prácticas de cuidado y alimentación en zonas de población no concentrada. Debido a su ubicación dispersa y al difícil acceso logístico, estas familias tardarían entre una y tres horas en llegar a un local

comunal; por ello, el programa optó por visitarlas en sus hogares. De este modo, se garantiza un servicio adecuado por parte de las facilitadoras, quienes son actores comunitarios capacitados para dicho fin.

El Programa se organiza en Unidades Territoriales (UT), presentes a nivel nacional, las cuales cumplen un rol más operativo a nivel local. Como se observa en el organigrama —en el caso específico la UT Callao (ver *Figura 3*)—, se cuenta con la coordinadora del SCD, encargada de liderar las actividades de dirección, monitoreo y evaluación aplicando estrategias en el estricto cumplimiento de las directivas vigentes. Asimismo, se encuentra el área de Administración, responsable de verificar el buen uso de los recursos y la correcta justificación de los gastos transferidos a las cuentas mancomunadas de los comités de gestión.

El equipo también está integrado por técnicos informáticos, encargados del registro de la información en el sistema, como las fichas de asistencia diaria de los niños, el control de credenciales de vacunas y tamizajes, el registro de nuevos locales nuevos y, finalmente, el mantenimiento y la generación de códigos para nuevos beneficiarios. Además, participan especialistas responsables del seguimiento continuo de la calidad del servicio en las áreas de salud, nutrición, trabajo con familias, y articulación con las organizaciones comunales e instituciones público–privadas mediante la cogestión.

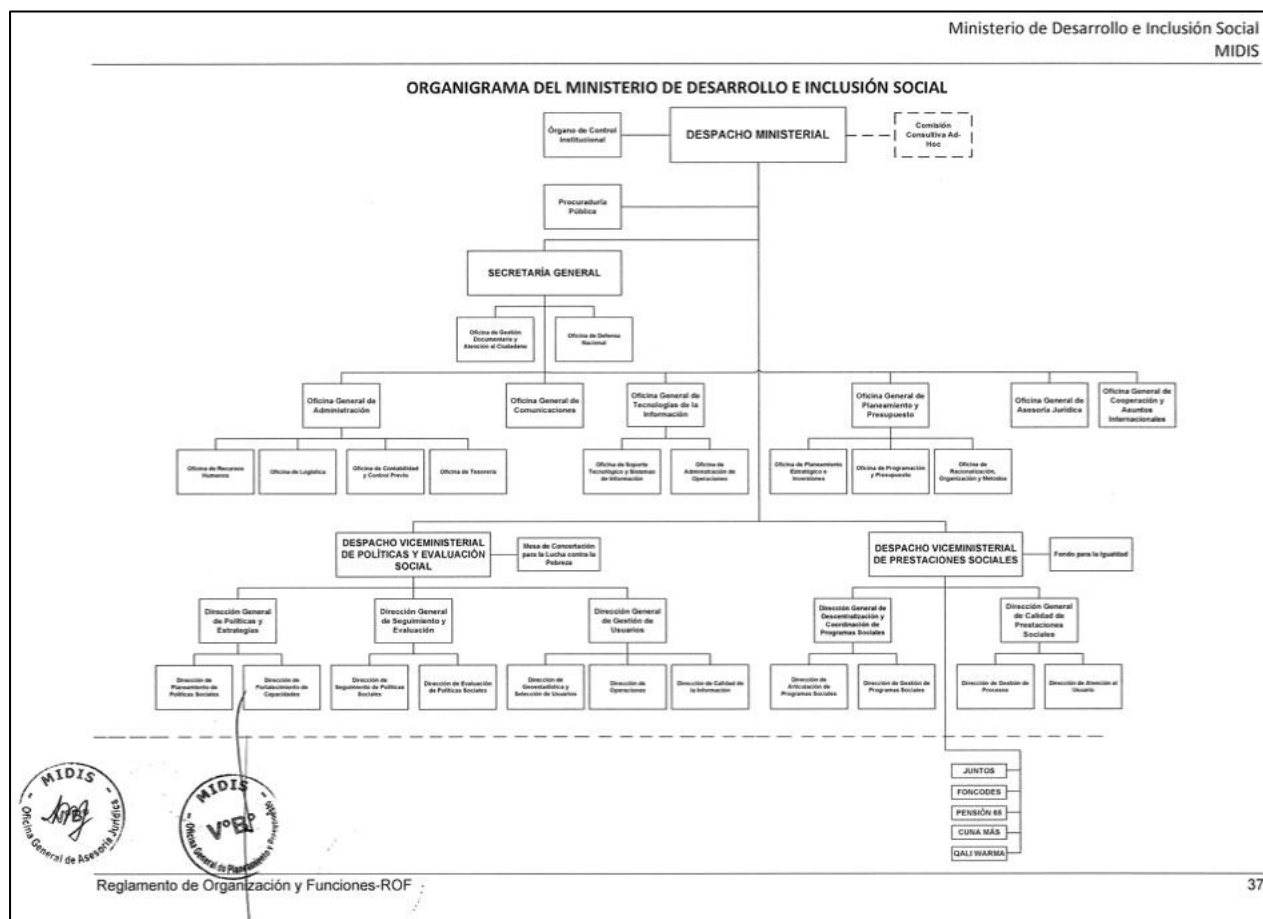
De este modo, el equipo técnico cumple un rol fundamental con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a la comunidad. Más aún, ello es posible gracias a la acción dinámica del comité de gestión, conformado por miembros de la comunidad y actores que participan de manera voluntaria como madres cuidadoras, socias de cocina, madres guías, apoyo administrativo y guías de familia, quienes hacen posible que el servicio llegue de manera adecuada a la comunidad mediante la asistencia técnica del equipo de la Unidad Territorial Callao.

1.3 Organigrama de la institución – MIDIS

1.3.1 Organigrama del PNCM

Figura 1

Organigrama del MIDIS

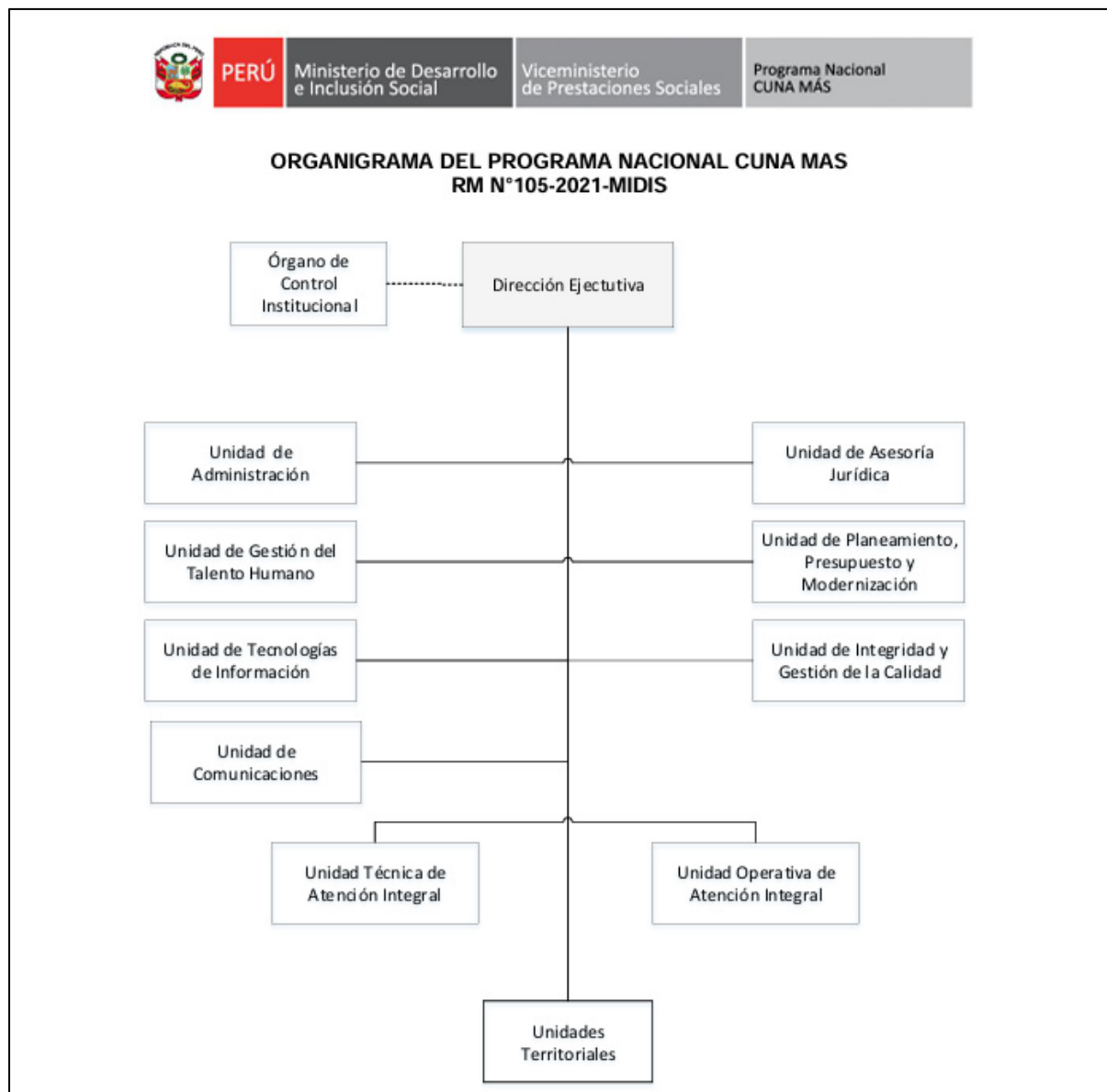


Nota. Tomado de la Resolución Ministerial N.º 011–2012–MIDIS.

1.3.2 Organigrama del PNCM

Figura 2

Organigrama del PNCM

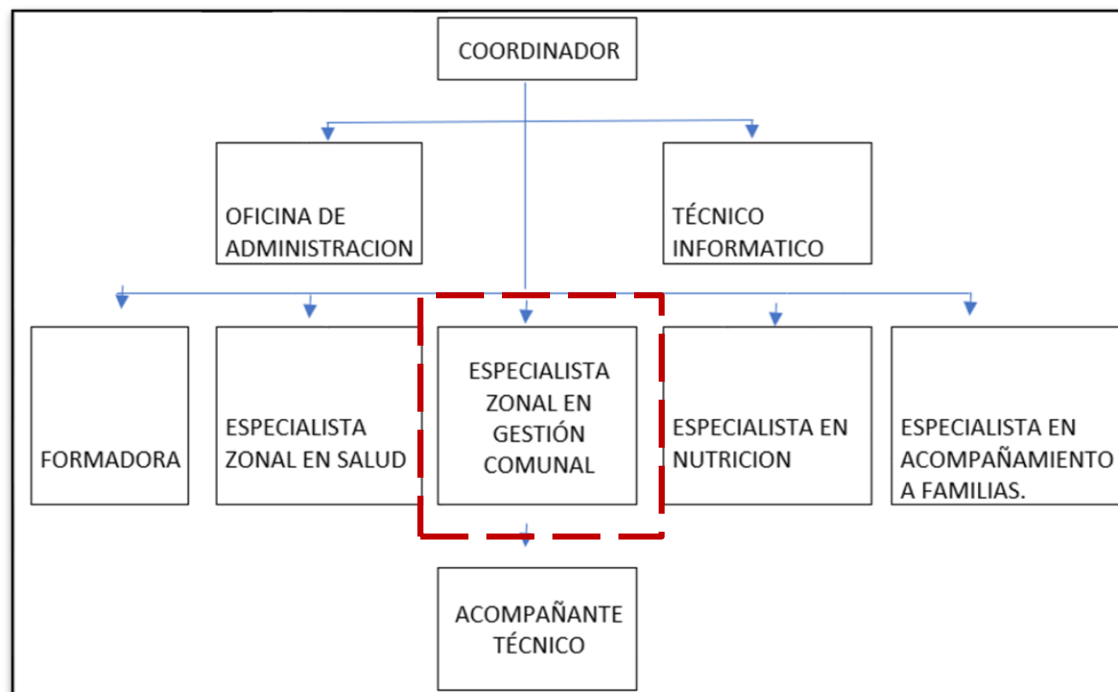


Nota. Tomado de la Resolución Ministerial N.º 105–2021–*MIDIS*, la cual aprueba el Manual de Operaciones del PNCM.

1.3.3 Organigrama de la UT Callao

Figura 3

Organigrama de la UT Callao



Nota. Adaptado de la RDE N.º 493–2014–MIDIS/PNCM.

1.4 Áreas y funciones desempeñadas

La gestión comunal es un eje transversal en el PNCM. Al tratarse de un modelo de cogestión con la comunidad, la participación directa del profesional en campo resulta indispensable. En este marco, el especialista zonal en gestión comunal es responsable de aplicar los lineamientos del PNCM, monitorear la calidad del SCD, identificar zonas potenciales para ampliar la cobertura del servicio, generar alianzas estratégicas con gobiernos locales. Asimismo, debe capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de invertir y proteger a la primera infancia, desarrollar actividades relacionadas a la participación de la comunidad, realizar incidencia política a nivel local con los gobiernos locales y verificar el correcto uso de los presupuestos asignados en el fortalecimiento y calidad del servicio. Las actividades realizadas con la participación activa de la comunidad se describen a continuación:

- Articular y coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas para facilitar la implementación y fortalecer la calidad de los servicios del PNCM.
- Dinamizar acciones de gestión y operatividad para promover la participación comunitaria, considerando a los diferentes actores regionales, locales y comunales.
- Coordinar con la comunidad, líderes y autoridades la organización, funcionamiento y vigilancia de los servicios, respetando su cultura y fomentando iniciativas de autoorganización.
- Asegurar la constitución y organización de los Comités de Gestión del SCD conforme a los lineamientos establecidos por el Programa.
- Organizar, coordinar y monitorear los convenios suscritos y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva de los Comités de Gestión.
- Realizar el seguimiento y asesoramiento técnico sobre las acciones proyectadas en el plan de acción de los Comités de Gestión y en el sistema de monitoreo por actores comunales.
- Promover, gestionar y garantizar la participación activa y comprometida del gobierno local en la calidad de los servicios que se brindan a través de los Comités de Gestión a cargo.
- Participar en reuniones técnicas y unidades de capacitación del equipo técnico de la Unidad Territorial, así como en otras actividades que se le asignen bajo su responsabilidad.
- Dar seguimiento al Plan de desarrollo de Capacidades de los miembros de los Comités de Gestión, Consejos de Vigilancia y apoyo administrativo del Comité de Gestión, respetando la diversidad cultural de las comunidades de la provincia donde se implementa el Programa.

- Evaluar de manera permanente los avances, logros y resultados de la intervención de la gestión comunitaria.
- Elaborar informes y reportes periódicos de las actividades a su cargo, según lo solicite el Programa.
- Cumplir con otras funciones relacionadas al servicio que el PNCM le asigne.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

2.1 La cogestión comunal como modelo de intervención del PNCM en Pachacútec–

Ventanilla 2015

2.1.1 Metodología

En la presente investigación se empleó una metodología cualitativa desde el enfoque etnográfico, basado en realizar la observación participante del hecho investigado y las entrevistas no estructuradas a profundidad, con el propósito de recoger los testimonios de los miembros de los comités de gestión, personas que han sido beneficiarias directas, miembros del comité de gestión entre los 25 y 60 años de edad y servidores públicos del PNCM que actualmente se encuentran laborando en el SCD.

La observación participante permite abordar de manera profunda, la dinámica del fenómeno investigado. Este método va más allá de la mera observación, pues implica un proceso sistemático en el que se registra con detalle todo lo que ocurre en torno al objeto de estudio. Asimismo, requiere la participación activa del investigador en las actividades cotidianas del contexto investigado. Por ello, en investigaciones etnográficas es común que el investigador resida por largos periodos en el lugar de estudio, ya que la convivencia prolongada posibilita acceder a un nivel de detalle que difícilmente podría obtenerse sin esa inmersión.

Esta interacción cotidiana facilita el acceso a información relevante, sin alterar la realidad observada y manteniendo la objetividad que demanda el proceso investigativo. En esta línea, Restrepo (2018) destaca el valor de la observación participante para acceder a dimensiones de la vida social difíciles de captar mediante otros métodos:

Mediante su presencia el investigador puede observar y registrar desde una posición privilegiada cómo se hacen las cosas, quiénes las realizan, cuándo y dónde. Ser testigo de lo que la gente hace, le permite al investigador comprender de primera mano dimensiones fundamentales de aquello que le interesa de la vida social. Esto le permite

acceder a un tipo de comprensión y datos que otras técnicas de investigación son incapaces de alcanzar. (p. 57)

El presente análisis no tiene como objetivo generalizar los mecanismos de causa-efecto, pero sí una aproximación analítica durante el trabajo de campo, ello nos permitirá tener una visión más a profundidad sobre el escenario de las prácticas de organización comunal y la participación social desde el modelo de cogestión comunal del PNCM para garantizar la continuidad del servicio de cuidado diurno en la localidad. El rango de tiempo para recoger las entrevistas ha sido variado, se ha levantado las entrevistas en una primera etapa, y luego reforzado algunos puntos que no tenían mucha información en una segunda etapa.

La entrevista no estructurada es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de diálogo o conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo con las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. (Ñaupas et al., 2018, p. 388)

El presente trabajo es una investigación social sobre la importancia de atender a la primera infancia, por ser una etapa fundamental en el desarrollo integral del ser humano. Los primeros años establecen las bases cognitivas, biológicas, emocionales y sociales que influirán en el bienestar a lo largo de toda la vida. Una intervención oportuna minimiza los riesgos como la deserción escolar, los problemas de salud y la pobreza; asimismo, maximiza las potencialidades para la etapa adulta. Por tanto, para lograr ese objetivo es importante la participación activa del Estado, la comunidad y la familia:

(el modelo ecológico) Asume que el desarrollo en su conjunto depende de la interacción de la niña y el niño con su entorno. El entorno está representado por el Estado, la comunidad y la familia, y cada uno de ellos posee sus normas y valores: el Estado, a través de la formulación de políticas y marcos institucionales; la comunidad, mediante sus modelos de organización y participación; y las familias, en su papel trascendente

de protección, cuidado y satisfacción de necesidades inmediatas a la niñez (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 7)

En consecuencia, la atención oportuna en primera infancia compromete tres niveles de intervención. En primer lugar, el Estado, responsable de garantizar políticas públicas y recursos que aseguren la protección, salud, educación y nutrición de los niños. En segundo lugar, la comunidad, que actúa como red de apoyo mediante la preservación de prácticas culturales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia del niño. Finalmente, la familia, pilar fundamental y primer entorno de cuidado y protección.

Los principios que orientan *la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: Incluir para Crecer* enfatizan la importancia de tener en consideración las características del hogar a la hora de diseñar e implementar las políticas públicas:

Actualmente, la política de desarrollo e inclusión social promovida por el MIDIS se enfoca en el hogar como la unidad de diseño, análisis y atención 5. Este enfoque se basa en la evidencia acumulada 6 de que los efectos de las intervenciones de política pública tienen mayor impacto en tanto incorporan las características y particularidades del hogar en su diseño e implementación (MIDIS, 2013, p. 18).

Esto quiere decir que toda intervención de política pública tendrá un mayor impacto en la medida en que concentre sus esfuerzos en determinar y comprender las características del hogar y de la familia. Para que ello sea posible, la labor del antropólogo consiste en una comprensión profunda y un análisis del contexto sociocultural en el que se desarrolla el niño. De este modo, las intervenciones serán más efectivas en la medida en que se examine cómo las prácticas, creencias y valores influyen en la crianza, el aprendizaje y el bienestar infantil dentro de un entorno familiar seguro. Esto se logra mediante el acompañamiento, la sensibilización y la capacitación en prácticas de cuidado y prácticas saludables dirigidas a las familias usuarias beneficiarias del servicio.

Todos los métodos se complementan en la presente investigación, ya que permiten tener acceso a las fuentes de información de primera mano sobre la coestión y la organización comunal desde adentro. La observación participante brinda una comprensión más profunda del contexto, mientras que la interacción directa entre entrevistado y entrevistados permite recoger información vinculada a los gestos, estado anímico, motivación, reacciones afectivas y todo tipo de manifestación no verbal. Estos elementos aportan datos complementarios que enriquecen lo buscado en la investigación y permiten orientar su desarrollo en función de los objetivos planteados.

Para complementar nuestro informe del trabajo realizado estamos considerando seis entrevistas semiestructuradas realizadas a actores comunales miembros de los comités de gestión y al personal del PNCM, por ser los más representativos y con quienes hemos sostenido un mayor diálogo por su condición de liderazgo y conocedores de la realidad social y cultural, con el propósito de conocer la percepción que tienen sobre el programa y su organización, asimismo conocer la manera en que estas prácticas de organización comunal se desarrollan en Pachacútec–Ventanilla.

2.2 Caracterización de Pachacútec–Ventanilla

2.2.1 Ubicación y localización

Ventanilla es uno de los siete distritos que conforman la provincia constitucional del Callao, en el litoral peruano, donde actualmente viene funcionando el servicio de cuidado diurno del PNCM (ver tabla 1) distribuidos:

Tabla 1*Ubicación administrativa de Pachacútec–Ventanilla*

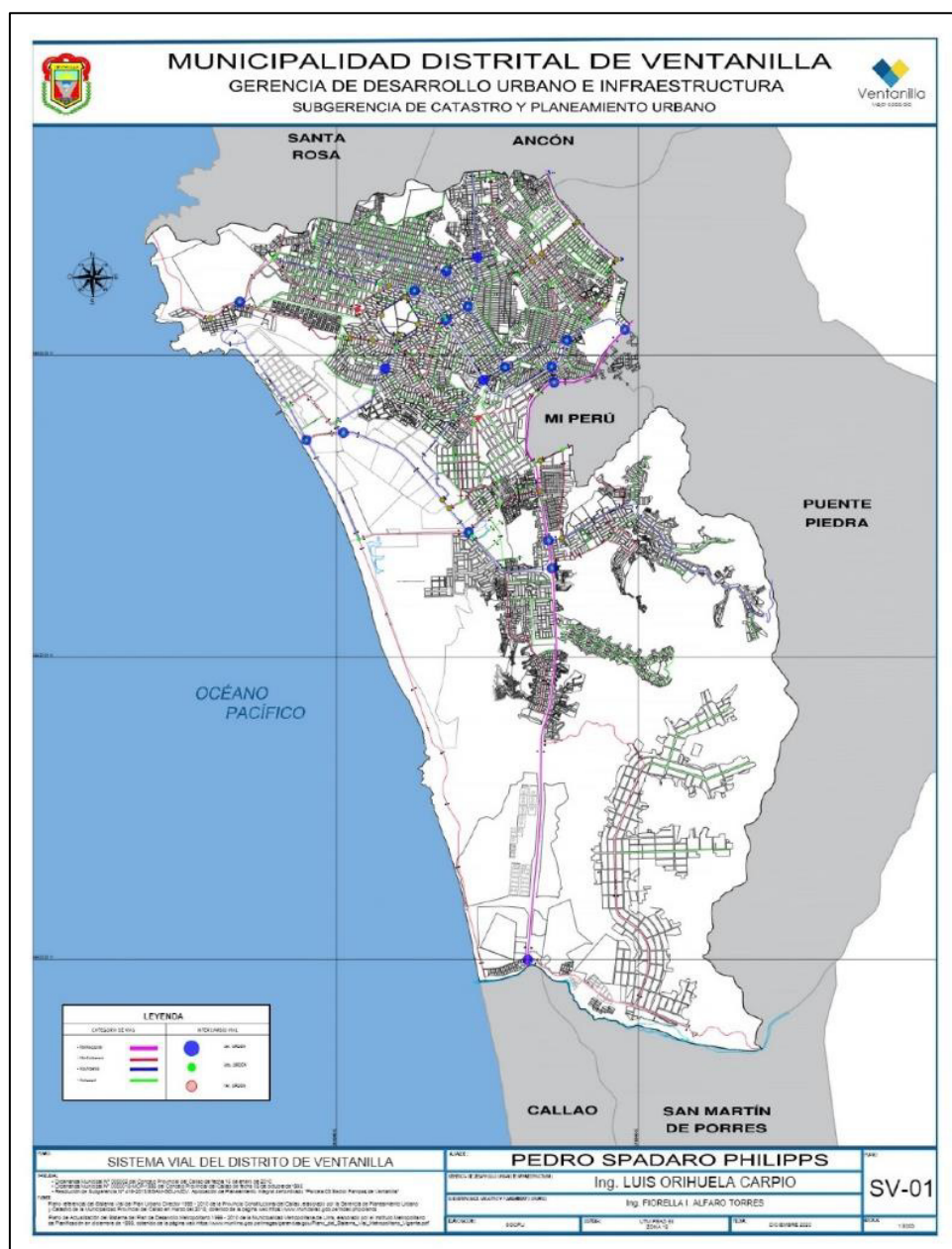
Región	Provincia	Distrito
Callao	Callao	1. Callao
		2. Bellavista
		3. Carmen de la Legua-Reynoso
		4. La Perla
		5. La Punta
		6. Ventanilla
		7. Mi Perú

Nota. Adaptado de Alegría (2018, p. 34).

El último distrito reconocido es Mi Perú, con fecha 14 de mayo de 2014 (*Decreto ley N.º 30197*, 2014), previo a su reconocimiento Mi Perú pertenecía al distrito de Ventanilla, pero debido a la magnitud de su extensión territorial y lo numerosa de su población fue establecido como el nuevo distrito de la provincia constitucional del Callao (ver figura 4).

Figura 4

Mapa del distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao



Fuente. Adaptado de la Municipalidad distrital de Ventanilla (2020).

2.2.2 Migración

Las migraciones a partir de los años cuarenta no fueron ajenas a la Provincia Constitucional del Callao. La alta demanda de espacios para vivir generó grandes esfuerzos por identificar y zonificar áreas destinadas a vivienda en todo el territorio chalaco. No solo Lima

absorbía las grandes olas migratorias del país; estas también se extendieron hacia las zonas del Callao, como se evidencia en la siguiente tabla 2.

Tabla 2

Censos poblacionales desde 1940 hasta 2007 en la Provincia Constitucional del Callao

Año	Población		
	Total	Censada	Omitida
1940	84 438	82 287	2 151
1961	219 420	213 540	5 880
1972	332 228	321 231	10 997
1981	454 313	443 413	10 900
1993	647 565	639 729	7 836
2005 a/	840 813	810 568	30 245
2007	890 887	876 877	14 010

Fuente. Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016).

Como se muestra en el cuadro anterior, las características demográficas evidencian claramente el incremento progresivo de la población en la provincia constitucional del Callao desde 1940. El espacio urbano se vio desbordado por la intensa presencia de migrantes provenientes de diversas regiones del país, lo que generó grandes transformaciones en los modos de vida tanto de la capital limeña como de la propia provincia constitucional del Callao. Esta expansión demográfica impulsó la ocupación continua de nuevos espacios para habitar.

Cabe mencionar que uno de los picos más altos de migración se produjo entre los años 1993 y 2007, según los Censos Nacionales de ese periodo. Durante este rango de tiempo se registraron las olas migratorias más significativas hacia la provincia constitucional del Callao, lo que generó un incremento considerable en el número de barriadas y asentamientos humanos.

Una de las primeras urbanizaciones formadas en el distrito de Ventanilla fue Ciudad Satélite, integrada mayoritariamente por trabajadores de empresas cercanas, como las tiendas

Bata, hacia la década de 1960. Se trató de un proyecto planificado y organizado cuyo objetivo era generar condiciones adecuadas para la vivienda; es decir, un espacio zonificado que contara con servicios básicos como agua y desagüe, además de títulos de propiedad. De esta manera, se inició el proceso de poblamiento en Ventanilla: primero mediante urbanizaciones planificadas y, posteriormente, a través de reasentamientos, invasiones y la formación de barriadas que dieron lugar a la amplia población con la que el distrito cuenta en la actualidad.

En tanto, Pachacútec, Ventanilla, tiene sus inicios en 1988, durante el primer gobierno del expresidente Alan García Pérez. Como señalan Ortiz y Sierra (2012), “los primeros vecinos se instalaron en esta pampa desértica compuesta de arenales en 1988, cuando el presidente Alan García, en su primer mandato, decidió abrir una lotización llamada Proyecto Especial Ciudad Pachacútec” (p. 537).

La iniciativa no dio los resultados esperados en el inmenso arenal de Pachacútec–Ventanilla donde el Estado tenía terrenos a disposición, y no fue entonces hasta el año 2000 durante la coyuntura preelectoral camino a la reelección del señor Alberto Fujimori que se toma la decisión de reubicar a un inmenso grupo de familias que habían invadido un enorme arenal de Villa El Salvador, generando incluso enfrentamientos debido a que los terrenos eran de propiedad privada (Matos Mar, 2012).

El gobierno organizó tanto a las Fuerzas Armadas para la elaboración de caminos y pistas como al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) para el respectivo empadronamiento de las familias que ya estaban asentadas ahí. La zona era árida, desértica, y no contaba con servicios básicos que le permitiesen a la población tener condiciones adecuadas para vivir. El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) proveían alimentos y SEDAPAL se encargaba de los servicios de agua. Ambos se realizaban de manera provisional en las zonas de Pachacútec–Ventanilla, mientras se

organizaba algún plan que permitiese la sostenibilidad del nuevo grupo humano que se asentaba en el arenal que a partir de ese momento sería su nuevo hogar.

La implementación de servicios básicos hasta la fecha no ha logrado concluirse, con la ayuda de la cooperación internacional y ONG, se pudo entregar equipamiento para la población, pero era insuficiente. La zona de Pachacútec–Ventanilla tenía fuertes olas de calor durante el verano y una humedad alta y frío constante durante el invierno, no cuentan con la instalación de servicios como agua y desagüe que generaba que las familias se enfermaran constantemente. Asimismo, las distancias hacia la capital, o centros de salud era otra limitante para la población que sumaba su lucha al tráfico de terreno que había en la zona y las distintas amenazas hacia los dirigentes que denunciaban tales hechos.

En la actualidad Pachacútec–Ventanilla se divide en tres zonas específicas que detallaré a continuación para efectos metodológicos de identificar la zona de intervención (ver tabla 3).

Tabla 3

División de Pachacútec–Ventanilla por sectores y su ubicación administrativa

Región	Provincia	Distrito	Sectorización
Callao	Callao	Ventanilla	1. Proyecto especial Ciudad Pachacútec.
			2. Asentamientos Humanos formalizados.
		Pachacútec	3. Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec.

2.2.3 Vías de comunicación

Para llegar a Pachacútec–Ventanilla se pueden utilizar dos vías principales. La primera consiste en llegar hasta el óvalo de Puente Piedra y tomar colectivos que llevan de manera directa al distrito; la segunda opción es recorrer toda la avenida Gambetta, desde el aeropuerto hasta Pachacútec–Ventanilla. Ambas rutas presentan congestión, especialmente en horas punta, debido al alto tránsito vehicular de la ciudad. Durante el verano, las temperaturas se elevan por tratarse de un arenal, mientras que en invierno pueden descender hasta los 10 °C debido a la cercanía con el mar. Además, la densa neblina dificulta la visibilidad y la humedad alcanza niveles cercanos al 100 % en temporada de frío.

El área ocupada por Pachacútec ha ido incrementándose progresivamente dentro del territorio total del distrito de Ventanilla. Las construcciones son mayoritariamente de machihembrado: listones de madera plana colocados horizontalmente unos junto a otros, formando paneles que las personas utilizan como paredes. En muchos casos, estas presentan pequeñas aberturas entre las uniones por donde se filtran el aire y el polvo. Los techos suelen ser de calamina, ya que las esteras se consideran muy peligrosas debido a los incendios frecuentes, especialmente durante el verano. Son pocas las viviendas construidas con material noble en la zona.

2.2.4 Acceso a servicios básicos en Pachacútec–Ventanilla

El frío es intenso durante el otoño e invierno, y se agudiza especialmente durante las primeras horas de la madrugada y después de las seis de la tarde. Solo un porcentaje mínimo de familias tiene acceso a servicios de agua y desagüe mediante redes de alcantarillado, por lo que muchas se ven obligadas a construir silos en la parte trasera de sus viviendas.

Al respecto, Carbajal (2023) describe con mayor detalle la situación de las redes de alcantarillado y suministro de agua, tras señalar que “en cuanto a sus redes de alcantarillado el 97% de viviendas no cuentan con conexiones domiciliarias, el abastecimiento de agua potable

se da principalmente mediante sistemas alternativos con suministro comunitario como pilones y camiones cisternas o comparten redes de agua” (p. 9).

Se accede al agua por medio de pilones o camiones cisternas que pasan por la zona de manera interdiaria o semanal. La acumulación del agua se realiza en bidones y tachos, y el costo depende del tamaño del recipiente: los tanques de mil litros tienen un precio de cuarenta soles, mientras que los tachos de 50 litros cuestan, en promedio, tres soles. Los precios varían según el tamaño del envase. Algunas vecinas mencionan que deben hacer durar el tanque al menos dos semanas, aunque, en general, la duración es de una semana, pudiendo llegar como máximo a diez días. Por ello, optimizan su uso en todo momento; por ejemplo, lavan el arroz durante el almuerzo y, posteriormente, utilizan esa misma agua para trapear el piso, dándole un segundo uso a un recurso escaso, especialmente en zonas como Pachacútec, donde el acceso está limitado al agua que adquieren del aguatero, cuyo costo mensual oscila entre 120 y 160 soles.

2.3 Marco teórico

2.3.1 Funcionamiento del Programa Nacional Cuna Más

2.3.1.1 Antecedentes.

Priorizar el desarrollo infantil temprano ha constituido un aporte significativo en la agenda internacional. Contar con políticas sociales específicas para este sector en la región ha permitido resaltar la importancia de invertir en los primeros años de vida, promoviendo el bienestar y la equidad, y, con ello, aumentando las posibilidades de desarrollo y las oportunidades para el ser humano desde sus primeros años.

Para ilustrar cómo el Desarrollo Infantil ha sido incorporado en la agenda estatal de diferentes países latinoamericanos, Zubieta (2017) destaca experiencias concretas y exitosas:

El Desarrollo Infantil ha sido parte de la agenda de muchos de los planes de Estado en los países de Latinoamérica, se resaltan intervenciones muy exitosas tales como las de

Colombia, a través de la Estrategia Nacional “De Cero a Siempre”. En el caso de Chile, el cuidado de la infancia por parte del Estado se implementó a través de la Estrategia “Chile Crece Contigo”; la experiencia en Brasil estuvo a cargo de “Primeira Infância Melhor” (PIM). (p. 23)

Se destacan algunos casos de éxito en la región, como la Estrategia Nacional “*De Cero a Siempre*” en Colombia, “*Chile Crece Contigo*” en Chile y “*Primeira Infância Melhor*” en Brasil. Estos casos se resaltan porque el desarrollo infantil temprano es fundamental y requiere una atención integral desde la familia, la comunidad y el Estado. Invertir en la primera infancia, especialmente en poblaciones vulnerables, evita la necesidad de implementar programas de recuperación a futuro, ya que busca fomentar niños competentes mediante el desarrollo de sus propias potencialidades.

En el caso de Perú, se ha implementado el PNCM con el objetivo de garantizar una inversión social focalizada, centrada en la protección de la primera infancia en situación de vulnerabilidad, reducir las brechas sociales y ofrecer oportunidades de desarrollo a niños de entre cero y treinta y seis meses de edad.

El PNCM tiene sus inicios en el Proceso de Reforma y Evaluación de los Programas Sociales, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: *Incluir para Crecer* (MIDIS, 2013), cuyo objetivo era reorganizar los programas existentes y adecuar su diseño a los lineamientos del sector. El MIDIS sería el responsable directo de garantizar dicha reorganización, tomando en cuenta las experiencias nacionales obtenidas durante el desarrollo del Programa Nacional Wawa Wasi y la evaluación de impacto de los resultados previos, así como nutriéndose de experiencias internacionales para determinar los ajustes adicionales necesarios que garantizaran un mayor impacto del PNCM en la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Por ello, se hacía urgente establecer una política inclusiva y

focalizada que generara las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

En este contexto, la inclusión social se concibe como un eje fundamental para orientar las políticas públicas hacia la equidad y el acceso a derechos básicos para toda la población.

Situación en la que todos los ciudadanos y ciudadanas en todo el territorio nacional puedan ejercer sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad y tener la capacidad de aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, participando en la comunidad nacional en condiciones de igualdad. (MIDIS, 2012)

Por lo tanto, el propósito de la presente investigación no es extender el análisis, más aún se intenta limitar y clarificar el contexto del Programa Cuna Más y su propósito de generar bienestar y equidad en la población cuya situación vulnerable limita el desarrollo de sus capacidades. La estrategia Incluir para crecer genera un precedente al establecer un eje transversal para el análisis del PNCM en términos de nutrición infantil, desarrollo infantil temprano y desarrollo integral de la niñez en zonas de pobreza y pobreza extrema en niños menores de cinco años en dos escenarios posibles: a) población que no cuenta con los recursos económicos suficientes, servicios básicos insatisfechos o acceso a servicios de salud limitados y b) la población que se encuentra en una situación de no pobreza pero vulnerable a serlo en tanto se generen las condiciones para que ello suceda, como perder el trabajo o enfermar.

Como lo define Herrera y Cozzubo (2016), “el concepto de vulnerabilidad adoptado se define como el riesgo o la probabilidad ex-ante para un hogar de pasar de una situación de no pobre en el periodo inicial a una situación de pobreza en el periodo siguiente” (p. 4).

Existen familias con riesgo y altas probabilidades de caer en la pobreza y, lo que es peor, de permanecer en ella. La condición de vulnerabilidad implica que, aunque las familias puedan generar ingresos, contar con ahorros y mantener un trabajo, existe la posibilidad

constante de que esta situación no sea sostenible, y, en el peor de los casos, transitar de un periodo de inestabilidad económica temporal a uno de pobreza permanente.

Es por ello que se busca atender las necesidades de la población infantil, generando espacios de desarrollo con igualdad de oportunidades. Esto no será posible sin la participación social y la organización comunitaria: una comunidad que llegó a Lima en busca de mayores oportunidades para sus familias y que encontró en los arenales de Pachacútec–Ventanilla un espacio donde construir un mejor futuro para sus hijos. En este sentido, la organización comunal resulta fundamental para acceder a los servicios que ofrece el Estado, especialmente al SCD que brinda el PNCM, permitiendo que las familias puedan trabajar o realizar diversas actividades mientras sus niños permanecen en un lugar seguro.

2.3.1.2 Conformación de los Comités de Gestión.

Los Comités de Gestión son la máxima instancia de representación de la comunidad organizada y están conformados por actores comunales, familias usuarias beneficiarias y miembros de la comunidad. La junta directiva se elige y legitima en reunión poblacional; son las propias familias, que se conocen entre sí, quienes proponen a las personas para asumir los cargos, enfatizando que deben ser individuos idóneos, honrados y probos, dado que administrarán recursos destinados a la prestación del servicio.

Las responsabilidades de los comités incluyen la organización y administración de los recursos financieros, el seguimiento del adecuado estado de salud de los niños de la comunidad y la búsqueda e identificación de locales comunales que permitan la atención de niños menores de tres años.

Existen miembros más comprometidos que otros, y los cargos tienen una duración de dos años según directiva, con la posibilidad de reelección por un período adicional de dos años. En algunos casos, los comités presentan alta rotación debido a temas laborales o falta de tiempo, mientras que en otros la rotación es mínima. Los cargos con mayor participación suelen

ser los de presidenta y tesorera, mientras que los que rotan con mayor frecuencia son secretaria y vocales.

Es importante destacar que, para garantizar la transparencia de los fondos y una mayor organización, todos los miembros del comité de gestión deben permanecer activos, acompañados por los integrantes del consejo de vigilancia, quienes actúan como veedores del cumplimiento de las directivas.

2.3.1.3 Atención del servicio de cuidado diurno.

El servicio de cuidado en principio era atendido en casas familiares de personas naturales. La dinámica era que las madres cuidadora cedían un espacio de sus casas, en su mayoría por amplitud y acceso era su sala, para que ellas mismas puedan realizar el cuidado de los niños. Algunas madres cuidadoras que participaron en ese entonces mencionan que era más factible y cómodo para ellas.

Sin embargo, en la práctica se pudo observar que los centros de cuidado diurno en casas era una limitante para el desarrollo infantil temprano y un riesgo para los niños que ahí se cuidaban ya que no se distinguía el espacio de cuidado de los demás espacios de la casa. Inclusive en un monitoreo se logró identificar que la madre cuidadora que era encargada de cuidar en promedio ocho niños salían a realizar sus compras del mercado durante el día dejando a cargo a los niños a otra persona, o peor aún, se ponía a cocinar para su familia durante la mañana mientras tenía la responsabilidad del cuidado de los niños.

Por esta razón, optó por atender en locales comunales centralizando la intervención de la población infantil concentrada para un mayor monitoreo de las condiciones adecuadas de cuidado en los centros integrales de cuidado.

Los locales comunales surgieron como respuesta a las exigencias del servicio. En las casas de los actores comunales donde antes se atendía a los niños, la vida familiar se mezclaba con la atención infantil. Algunas familias mencionan que las madres cuidadoras no podían

prestar su total atención a los niños, ya que a veces realizaban otras actividades como cocinar o lavar. Esta situación llevó al Programa, presionado por los Comités de Gestión, a buscar nuevas alternativas que permitieran garantizar la atención completa de la madre cuidadora durante el cuidado de los niños, dado que realizar actividades paralelas podía poner en riesgo la integridad de los menores.

Con la creación del MIDIS, orientado a mejorar las políticas de reducción de la pobreza, se estableció durante el gobierno de señor Ollanta Humala, mediante Decreto Supremo N.º 081-2011, se creó el PNCM, que inició sus actividades el 23 de marzo del año 2012. Este programa se orienta a brindar dos tipos de servicios: a) el SAF y b) el SCD.

La creación del PNCM, aterriza en dos tipos de servicios diferenciados, que permiten atender a los niños menores de tres años en relación al contexto en el que se encuentran. A nivel rural, el SAF se enfoca en atender a población dispersa, y no cuenta con espacios físicos de cuidado diurno. Este servicio se realiza mediante visitas domiciliarias programadas a las familias, con el objetivo de fortalecer las prácticas de cuidado y salud, garantizando así el adecuado crecimiento y desarrollo del niño, desde la lógica del fortalecimiento de capacidades de la familia usuaria.

Por su parte el SCD atiende a poblaciones concentradas en un espacio físico, que en la mayoría de casos es un local comunal cedido por la comunidad por un tiempo determinado, por periodos que van desde los tres años, hasta los ocho años. Esto depende mucho del nivel de importancia que los líderes locales y la comunidad le otorguen a la primera infancia, así como el manejo del especialista en gestión comunal, encargado de sensibilizar a la población para que acceda a firmar los convenios de cesión en uso de los locales comunales en beneficio de los niños de su comunidad.

Una vez que el espacio comunal es cedido se realizan las coordinaciones con el área de infraestructura para acondicionarlo de acuerdo a las necesidades de los niños que se

beneficiarán. Este proceso, en muchos casos, toma su tiempo; a veces supera los seis meses desde que se firmó el convenio. Ello trae a colación la exigencia de la población, que demanda mejoras del local y el inicio del servicio. La falta de personal en el área de infraestructura limita el avance de dichas obras, y muchas veces el especialista en gestión comunal, junto con la coordinadora del servicio deben presentarse o convocar a una reunión para explicar los motivos de la demora, con el fin de no anular los convenios que con tanto esfuerzo se lograron firmar.

Una vez que se tiene el convenio firmado y el local comunal acondicionado inicia el servicio en la zona establecida. Se realiza un periodo de adaptación para los niños de la comunidad, ya que, debido a la extrañeza y desconocimiento, pueden llegar a presentar un cuadro de estrés, que se manifiesta por el llanto constante y la búsqueda de apego a un rostro que le sea familiar. En muchos casos, el programa prioriza a aquellas familias cuya condición no le permite garantizar los requerimientos nutricionales de sus niños, así como a aquellas familias que, por motivos laborales, buscan un lugar de cuidado para dejar a sus hijos.

Tomando en cuenta lo anterior es importante mencionar que el PNCM busca garantizar el desarrollo infantil a nivel cognitivo, social, físico y emocional. Este enfoque permite otorgar mejores condiciones a la población en situaciones de vulnerabilidad. El objetivo principal es el niño y la garantía de mejores oportunidades en estos primeros años de vida, así se presenta la resolución:

El Programa Nacional Cuna Más (PNCM) es un Programa Social Focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que tiene como objetivo general mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños entre 6 a 36 meses de edad, en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 6).

La cobertura del PNCM adopta dos criterios de focalización: uno referido al criterio geográfico y el segundo relacionado con el nivel de pobreza identificada en un espacio

determinado. En cuanto a la focalización geográfica, se considera la intervención en determinados distritos; para el programa no se define específicamente a familias individuales, sino áreas geográficas en general. A nivel nacional, se deben cumplir básicamente dos requisitos: primero, que la población se encuentre concentrada, y segundo, que el nivel de pobreza monetaria sea superior a 21%.

2.3.1.4 Funciones y responsabilidades del equipo técnico.

El Programa cuenta con una dirección ejecutiva que tutela y supervisa, a nivel central y nacional, el cumplimiento de los objetivos, y se estructura en cuatro áreas fundamentales: Jurídica, Administrativa, de Planeamiento y Resultados, y, por último, Comunicación e Imagen. Desde la sede central se busca proponer mejoras que permitan que el programa sea más cercano y accesible a las poblaciones vulnerables, beneficiando a los niños menores de treinta y seis meses.

La Sede Central es la encargada de diseñar, dirigir y supervisar todos los procesos que acompañan el servicio de cuidado diurno en zonas focalizadas con pobreza y pobreza extrema, a nivel nacional, y, específicamente para el presente estudio, en Pachacútec–Ventanilla.

La Unidad Técnica de Cuidado Diurno es la unidad encargada de diseñar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos relacionados a la organización, instalación y funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, que comprende la atención integral a niños de seis (06) a treinta y seis (36) meses de edad. (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 9)

Para cumplir dicho objetivo, el PNCM cuenta con áreas definidas con el fin de mejorar la intervención, y son las siguientes: Atención Integral, encargada de diseñar, formular y validar estrategias y actividades para la atención integral de calidad a niñas y niños; y cuyos componentes especializados están conformados por: el Componente de Gestión Comunal, encargado de diseñar y validar propuestas y estrategias de trabajo con la comunidad en el marco

del modelo de cogestión del PNCM; el Componente de Formación, encargado de proponer y planificar los contenidos curriculares y las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de la unidad técnica, las unidades territoriales, infraestructura y equipamiento, encargados de ofrecer las propuestas de mejoramiento de los espacios donde se brinda la atención a los niños menores de 36 meses; y, por último, el Componente de Seguimiento y Monitoreo, encargado de realizar el seguimiento al cumplimiento de las tareas y actividades del SCD en coordinación con los especialistas de cada equipo.

De este modo, a nivel local, se cuenta con las Unidades Territoriales, distribuidas en el total de departamentos del país, y cumplen un rol más operativo en las zonas donde intervienen.

Es la encargada de la ejecución de actividades orientadas a la prestación de los servicios del Programa en el marco de los criterios y mecanismos establecidos por el PNCM. La Unidad Territorial está a cargo de un jefe y depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva. (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 9)

Del mismo modo, en cada Unidad Territorial existe un jefe responsable de coordinar, liderar, articular e implementar las acciones necesarias con entidades públicas, privadas y actores comunales focalizados en el territorio, con el fin de optimizar la intervención del PNCM.

Para el caso específico de la Unidad Territorial Callao, se tiene una coordinadora del servicio de Cuidado Diurno quien es la encargada de liderar las acciones en Pachacútec–Ventanilla, en el cumplimiento estricto de los lineamientos técnicos del programa e implementando acciones para mejorar la calidad del servicio.

Asimismo, se cuenta con especialistas locales que garantizan la atención de cada área del desarrollo infantil temprano. El especialista zonal en salud infantil se encarga de aplicar los lineamientos referidos a la promoción, prevención y vigilancia de la salud infantil, asegurando

que se cumplan los estándares de calidad en los servicios de cuidado diurno. La situación de salud de los niños en estos servicios debe ser monitoreada de manera constante, promoviendo actividades de sensibilización con las familias usuarias desde un enfoque cultural preventivo, con el fin de que asistan a los establecimientos de salud y reciban oportunamente las vacunas, el tamizaje de hemoglobina y el control CRED, garantizando niños sanos y saludables. Esta responsabilidad es compartida entre los establecimientos de salud, la familia y la comunidad organizada, que vela por la atención integral del niño, así como por los servidores públicos comprometidos con el logro de los objetivos.

Por otra parte, el especialista en gestión comunal es responsable del monitoreo del servicio y de las actividades relacionadas con la participación, la vigilancia y la gestión en el marco del modelo de cogestión comunal. Este especialista desarrolla reuniones con las organizaciones comunales para la renovación de convenios, promueve la participación social y vela por la correcta administración de los recursos destinados a la atención integral del servicio de cuidado diurno.

De igual manera, el especialista zonal en nutrición cumple una labor fundamental al garantizar una atención alimentaria de calidad, tanto sanitaria como nutricional. Su objetivo es asegurar la correcta aplicación de los lineamientos relacionados con la atención alimentaria, fortaleciendo las capacidades de las socias de cocina y promoviendo buenas prácticas de limpieza y desinfección en el servicio alimentario, basadas en altos estándares de calidad. Cada comité de gestión cuenta con un servicio alimentario inocuo, que reúne todas las condiciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento del servicio. Durante la atención, se brindan tres de las cinco raciones diarias que debe consumir el niño, lo que resalta la importancia de la función del nutricionista. Además, el especialista tiene a su cargo a las socias de cocina, quienes deben estar certificadas física y psicológicamente. Ellas se encargan de la recepción y preparación de los alimentos, siguiendo un estricto protocolo de calidad que asegura su

inocuidad y reduce el riesgo de contaminación cruzada, la cual podría provocar intoxicaciones masivas en los niños que permanecen en el programa desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El equipo técnico en las Unidades Territoriales también está conformado por los Formadores, quienes son responsables de la capacitación y formación de los equipos técnicos y de los actores comunales. Su objetivo es fortalecer y unificar los criterios de intervención relacionados con el aprendizaje infantil, así como la elaboración de experiencias de aprendizaje con los niños, cuyo registro se realiza de manera mensual para garantizar el desarrollo adecuado según el grupo etario correspondiente. Asimismo, buscan empoderar a los actores comunales para que puedan llevar a cabo de manera efectiva las rutinas diarias en las cunas.

El Acompañante Técnico es responsable del acompañamiento a los Comités de Gestión ubicados en la zona de Pachacútec–Ventanilla, brindando asistencia técnica en las labores administrativas, como la justificación de gastos, la búsqueda de locales y el seguimiento al desarrollo de los niños. Cada acompañante técnico supervisa un comité de gestión, que puede incluir hasta siete centros de cuidado diurno y un promedio de 120 niños, proporcionando apoyo técnico a los actores comunales, tales como madres cuidadoras y madres guías, para garantizar el buen funcionamiento del servicio en los locales de uso común cedidos por la comunidad. Además, el acompañante técnico representa al programa ante la comunidad y emite alertas tempranas que permiten mejorar la intervención con los niños, las familias y los actores comunales.

[...] el PNCM está enfocado en atender a los niños menores de tres años en Ventanilla y bueno su intervención es básicamente en 04 áreas: aprendizaje, nutrición, salud y fortalecimiento de todo lo que es el desarrollo integral del niño, se da en Pachacútec porque es una zona donde los niños tienen anemia (...) bastantes deficiencias de talla, de peso, y ese es el reto como Programa Nacional Cuna Más. Los beneficios son la

atención, reciben 3 refrigerios al día, se hacen campañas de salud conjuntamente con la posta, los padres también reciben la asistencia de los especialistas, están bien cuidados, en un ambiente propicio donde desarrollarán todas sus habilidades. (July¹, comunicación personal, 2015)

Un acompañante técnico puede asumir hasta dos comités de gestión. En esos casos, la demanda y el desgaste físico y mental son altos debido a las responsabilidades que ello implica. El acompañante técnico brinda asistencia técnica a los actores comunales; las madres cuidadoras son siempre propuestas por la comunidad, ya que se conocen entre y son vecinas. Una vez que pasan este primer filtro, el programa las evalúa como postulantes, realizando un examen médico y un examen psicológico para determinar su estado de salud físico y mental. Se busca que las personas seleccionadas sean idóneas para los cargos de madres cuidadoras cuyo trabajo o responsabilidad recae en el cuidado de niños menores de 36 meses, durante ocho horas, de lunes a viernes y de manera exclusiva. Cabe mencionar que el PNCM establece las actividades de los actores comunales como actividades de voluntariado por lo que las madres cuidadoras perciben una contribución mensual en el rango de S/. 300,00 a S/. 360,00 soles. Este bajo monto es un factor que explica la constante rotación e ingreso de nuevas madres cuidadoras, pues la contribución no les alcanza.

El educador es una propuesta nueva, propone el acompañamiento pedagógico en los centros de cuidado diurno donde fue asignado, trabaja de la mano con el acompañante técnico y facilita las intervenciones con las familias usuarias. Cabe resaltar que no todos los comités de gestión cuentan con educadores, esta es una propuesta nueva que se está evaluando a modo de pilotos.

¹ July corresponde al nombre real de la participante y ha autorizado mediante consentimiento informado verbal para utilizar su nombre en este estudio.

El asistente administrativo es responsable de apoyar al equipo técnico, a los comités de gestión y a los apoyos administrativos en el uso correcto de los recursos financieros que transfiere el PNCM para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Entre sus funciones se incluyen la justificación de gastos y el mantenimiento actualizado del inventario de bienes de la Unidad Territorial. En el caso de la Unidad Territorial Callao, se contaba con un solo asistente administrativo, quien, debido a la carga laboral, no podía cubrir todas las responsabilidades. Entre sus tareas se encontraban revisar las justificaciones de gastos de los comités de gestión, realizar el arqueo de caja, capacitar a los apoyos administrativos nuevos y fortalecer sus capacidades en coordinación con los especialistas en gestión comunal.

Y por último tenemos al técnico informático cuya responsabilidad consiste en mantener actualizada la base de datos y el registro de la información relevante sobre las actividades mensuales en la Unidad Territorial Callao.

De este modo, el PNCM se presenta como un modelo integral, ya que evalúa diversas aristas de una misma problemática: la situación de vulnerabilidad de la población infantil en Ciudad Pachacútec–Ventanilla. Su objetivo es garantizar un cuidado adecuado, un seguimiento efectivo en salud y una alimentación de calidad. Lo anterior solo será posible en la medida en que la comunidad se organice y promueva la participación social como palanca de desarrollo desde adentro, mediante la conformación de comités de gestión representativos y legitimados, sumado a un sentido de responsabilidad orientado a impulsar el bienestar de toda la comunidad.

Este enfoque participativo en la organización comunal refleja la importancia de la colaboración entre los distintos actores involucrados, tal como lo señala UNICEF (2014):

La experiencia peruana se caracteriza por incorporar la participación social como un aspecto medular en la formulación de políticas públicas, siendo la atención integral a la infancia uno de los principales focos de atención en el que los actores del Estado, la

sociedad civil y la cooperación internacional han participado de manera activa y conjunta. (p. 14)

El programa desarrolla su intervención en ámbitos bien definidos que exigen una participación social activa y una organización comunal arraigada, la cual reproduce patrones organizativos de sus lugares de origen. Estos patrones son aprovechados por los actores del Estado para conformar los comités de gestión fortalecidos, ya que sus prácticas de organización comunal garantizan la sostenibilidad del programa y favorecen los procesos de desarrollo en la primera infancia, con el objetivo brindar un servicio de calidad que ayude al desarrollo integral del niño y, al mismo tiempo, reduzca los niveles de anemia y desnutrición durante la intervención. Los miembros de los comités de gestión deben apropiarse del programa, sensibilizarse sobre la problemática para comprenderla desde adentro y mostrar interés en promover mejoras para su comunidad. Es esta participación social organizada y voluntaria la que permite canalizar efectivamente el PNCM en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

No obstante, donde existen mayores necesidades y dificultades de acceso a servicios es donde se observa con mayor fuerza el impulso de los líderes locales, la comunidad y las familias organizarse y así poder acceder a todos los servicios que les brinda el Estado. Este recurso humano es capitalizado por el programa a través de las prácticas de organización comunal, con el fin de garantizar la continuidad de un programa social como el PNCM, en beneficio de los niños de la comunidad.

2.3.1.5 Prestación del servicio de cuidado diurno.

Los servicios de cuidado diurno se brindan de lunes a viernes, iniciando sus actividades a partir de las 08:00 horas y culminando a las 16:00 horas. El horario de ingreso debe cumplirse de manera puntual, dado que muchas familias dejan a sus niños para poder iniciar sus

actividades laborales, pero a veces tienen dificultades para poder recogerlos a la hora de la salida por motivos de trabajo o distancia.

[...] Sí, he tenido que cumplir. Necesitaba entrar al cuna, me pidieron vacunas, DNI tarjeta CRED, todo me piden. Lo que sí me dificulta es que salgo tarde de trabajar y a veces encargo a una vecina para que lo vaya a recoger, ojalá que el horario sería hasta las 6 de la tarde. (María², comunicación personal, 2015)

Como menciona la informante respecto al horario de ingreso y salida, algunas familias usuarias del servicio mencionan que a veces tienen dificultades para llegar a tiempo a recoger a sus hijos debido a que son madres solteras y los trabajos donde pueden ganar un poco más tienen horario fijo de entrada y salida. En la mayoría de casos tienen que renunciar e ingeniárselas en el mercado o vendiendo algo para que puedan calzar con el horario de salida del programa, perjudicándolas económicamente.

Desde el programa se les informa a las familias usuarias que debemos respetar el horario establecido ya que las madres cuidadoras también son voluntarias y que no reciben un sueldo, solo un estipendio económico por la realización de trabajos no remunerados que no llega a la remuneración mínima que, durante el tiempo que los niños permanecen en el servicio, se les proporcionan tres tiempos de comida: media mañana, almuerzo y, por último, media tarde. Además, se les solicita que traigan semanalmente su suplemento de hierro, el cual puede ser chispitas o sulfato ferroso, dependiendo siempre del nivel de hemoglobina de sus niños. Sin embargo, las madres cuidadoras mencionan que, en algunos casos, las familias usuarias, debido a la premura de dejarlos en la cuna, no les dan desayuno y esperan que el programa reemplace ese tiempo de comida con la media mañana. Esta situación no debe ocurrir, ya que el niño debe recibir cinco tiempos de comida al día.

² María corresponde al nombre real de la participante y ha autorizado mediante consentimiento informado verbal para utilizar nombre en el presente estudio.

El papel del comité de gestión es fundamental, ya que sus miembros conocen a las familias usuarias que acceden al programa y, además, realizan visitas domiciliarias para constatar las condiciones en las que se encuentran y determinar si realmente requieren del servicio. El lineamiento establece que los miembros de los comités de gestión tienen la responsabilidad de promover acciones que favorezcan la atención integral de los niños y niñas menores de treinta y seis meses de edad, con la finalidad de constituir un espacio para la participación de la comunidad en la gestión del SCD (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 10). No obstante, estas acciones muchas veces no se cumplen completamente en la práctica, debido a que los miembros de los comités de gestión también realizan actividades laborales para llevar un sustento a la mesa de sus hogares. Aun así, dentro de sus posibilidades, procuran cumplir de manera responsable con el compromiso asumido en favor de su comunidad, labor que realiza de manera voluntaria, ya que no reciben retribución económica alguna por ser parte de la junta directiva del comité de gestión.

En las zonas de Pachacútec–Ventanilla donde la intervención de programas sociales es más necesaria debido a la situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, se observa una mayor participación de la comunidad. Cuando se les pregunta sobre la organización, mencionan que en la zona de donde provienen es común participar para lograr el beneficio de todas las personas del pueblo, y que, si alguien necesita ayuda, toda la comunidad brinda su apoyo en términos de reciprocidad. Esta práctica se refleja en el nivel de organización que poseen para avanzar no solo con el PNCM, sino también en los esfuerzos realizados para solicitar al Estado el acceso a servicios básicos, como agua y desagüe, que son escasos en la mayoría de las zonas de Pachacútec. Las familias tejen redes de apoyo, colaboran en la construcción de techos, escaleras de acceso a sus viviendas y en toda actividad que permita optimizar el tiempo cuando se realiza de manera grupal. En estos casos, participan no solo los

miembros del hogar, sino también amigos y familiares, con el objetivo de completar las tareas de manera más rápida y eficiente.

Las madres cuidadoras y madres guías son capacitadas, certificadas física y psicológicamente por el programa antes de iniciar sus funciones en el cuidado y atención de los niños. Se necesita conocer cuál es el estado mental y de salud de la persona que está ingresando al programa como madre cuidadora.

Cuando las familias usuarias llegan tarde a recoger a sus niños, debido a que se les hace tarde en el trabajo o alguna situación personal o familiar, existe un protocolo de red de emergencia donde participan los actores comunales y el comité de gestión. En el caso que la familia usuaria no llegue a tiempo a recoger a su niño se debe activar la red de emergencia y dar informe al programa sobre la situación actual del niño, el cual será monitoreado hasta que la familia usuaria se haga presente y pueda justificar su tardanza con el compromiso de que no volverá a ocurrir. El comité de gestión, en algunos casos, actúa como la autoridad local que es y llama la atención a la familia usuaria, haciéndole firmar un acta con la expectativa de que la situación no se repita. Los miembros del comité de gestión, si bien no perciben un estipendio o ingreso económico, son conscientes de que la responsabilidad del cargo recae sobre ellos.

Los locales comunales son cedidos para albergar los servicios de cuidado diurno, y están acondicionados con mobiliario y juguetes adaptados a la edad de los niños. En estos espacios se desarrollan actividades lúdicas, denominadas experiencias de aprendizaje (juego libre y juego propuesto por el adulto), mediante las cuales el niño adquiere habilidades, destrezas y actitudes que fortalecen las dimensiones del desarrollo motor, físico, socioemocional y cognitivo, proporcionándoles herramientas y experiencias que nutren su crecimiento como sujetos de derechos.

Estas experiencias de aprendizaje y el ambiente seguro en los locales comunales contribuyen directamente al desarrollo integral del niño, lo que impacta en sus capacidades

cognitivas, socioemocionales y motrices desde los primeros años. Como lo señala Martínez (2014) “el temprano desarrollo cognitivo, emocional y social son fuertes determinantes de los progresos escolares en países desarrollados. Una serie de estudios longitudinales en estos países, mostró la relación entre este desarrollo infantil y los progresos en la educación” (p. 10).

Estas actividades se realizan respetando los grupos de edades de los niños que están divididos en bebés y gateadores en un rango de edad de 6 a 18 meses, y de caminantes y exploradores en un rango de 19 a 36 meses. Durante las experiencias de aprendizaje la madre cuidadora responsable los invita a explorar, pensar, resolver o representar vivencias cotidianas de su día a día a través del juego simbólico.

Pasado el tiempo de juego por la mañana, durante la reunión de encuentro se establece un régimen alimenticio de tres comidas diarias: media mañana, almuerzo y media tarde. Previo al almuerzo se promueve el consumo de la suplementación de hierro, ya sea en chispitas que presentadas en sobres cuadrados o en sulfato ferroso líquido en pequeños frascos. Independientemente de que el niño presente o no anemia, debe recibir la suplementación de manera preventiva o como tratamiento, garantizando así el adecuado desarrollo cerebral y la formación de sinapsis, producto de las conexiones neuronales que se generan durante este periodo crítico. Para que la atención sea integral, la familia usuaria debe comprometerse a llevar a su niño a los establecimientos de salud para la realización oportuna de los controles, vacunas y tamizajes de hemoglobina.

El desayuno y la cena deben ser ofrecidos en casa, garantizando así cinco comidas diarias que contribuyan a mejorar el estado nutricional del niño. Para ello, se realiza un acompañamiento en el hogar con el fin de conocer qué tipo de alimentos consume el niño y reforzar los mensajes clave que permitan alternar proteínas, carbohidratos, fibra y alimentos ricos en hierro de manera balanceada durante la semana. En los casos en que el niño no alcance el peso o la talla ideal, se coordina con los centros de salud cercanos para suplementarlo con

multi-micronutrientes; y, si la hemoglobina se encuentra por debajo de la media, se suministra sulfato ferroso.

Previo a esto, el programa, en coordinación con el área de formación, realiza capacitaciones con efecto cascada para sensibilizar a las familias usuarias sobre la importancia de acompañar a sus hijos y de llevarlos a los controles de Crecimiento y Desarrollo. Asistir a los talleres de fortalecimiento de prácticas saludables permite reducir los niveles de anemia y desnutrición en los niños y niñas, partiendo de la reflexión sobre la importancia de garantizar su adecuado desarrollo.

La unidad territorial tiene en total veintidós comités de gestión a su cargo, distribuidos en mayoritariamente en Ventanilla y Mi Perú, luego también tiene un comité de gestión en Oquendo y otro en Bocanegra, límite con el distrito de San Martín de Porres. Cada comité de gestión tiene como responsable a un acompañante técnico cuyas funciones más resaltantes son la de brindar asistencia técnica a las madres cuidadoras, guías, socias de cocina del comité de gestión a su cargo, organiza las rutinas, y elabora la programación de las experiencias de aprendizaje en cada servicio de cuidado diurno. Cada comité de gestión atiende un rango de 80 a 120 niños, esta cifra varía en función a la ubicación del comité de gestión, la demanda del servicio, el número de locales comunales a su cargo y el número de cuidadoras.

En este sentido, la normativa establece los rangos de atención que debe cumplir cada comité de gestión para garantizar la eficiencia y calidad del servicio:

La meta de atención de un Comité de Gestión debe ser preferentemente como mínimo de ochenta (80) y como máximo ciento veinte (120) niñas y niños en zona urbana y de sesenta y cuatro (64) a noventa y seis (96) niñas y niños en la zona rural, debido a la necesidad de asegurar el presupuesto de gastos operativos y mantener la calidad de implementación del servicio. (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM, 2014, p. 25)

En base a esa meta de atención se elaboran los requerimientos de presupuesto para los meses siguientes; la meta de atención constituye el límite máximo que puede solicitar un comité. Por ejemplo, si el Comité de Gestión *Mujeres Emprendedoras* tiene una meta de convenio de 92 niños, no puede proyectar atender a 120 niños, ya que ello depende del presupuesto asignado y de la autorización de la sede central para su ejecución. La reducción de la meta de atención es otra situación recurrente en el programa: la comunidad puede decidir dejar de participar, o el local comunal que habían cedido podría destinarse a otros usos, como una casa del adulto mayor o un comedor popular, solicitando su devolución antes del vencimiento del convenio. En estos casos, el comité de gestión, al quedarse sin un local, puede reducir su meta de atención, lo que a su vez afecta las proyecciones y requerimientos del programa.

El PNCM agota todas las opciones para no llegar a ese punto: coordina y se reúne con los miembros del comité de gestión, los actores comunales y las familias usuarias, con el objetivo de persuadir a la junta directiva de la zona para que mantenga la cesión del local. Sin embargo, tampoco puede permanecer en una zona con conflicto latente. Si la comunidad decide no ceder más el local comunal para la atención de los niños, el programa se retira de manera voluntaria y focaliza su intervención en otras zonas.

Los comités de gestión pueden tener una demanda de niños superior a cien; sin embargo, si no logran identificar locales comunales o espacios físicos adecuados, no habrá dónde atenderlos. Por ello, la búsqueda de locales es una actividad constante, ya que no todos los dirigentes están dispuestos a ceder sus locales comunales. Algunos los alquilan, generando un ingreso personal como parte de sus gestiones como dirigentes. En algunas situaciones, al acercarnos a coordinar con los dirigentes, la pregunta recurrente es: ¿qué ganan ellos si se les cede el local comunal? Se les explica la importancia de trabajar por la primera infancia, el desarrollo infantil temprano y los resultados que se verán a largo plazo en los niños de su

comunidad. Tras escuchar la propuesta, algunos dirigentes aceptan realizar una reunión con toda la comunidad, mientras que otros manifiestan que definitivamente no están de acuerdo.

2.3.1.6 Centros de cuidado diurno.

El servicio de Cuidado Diurno se brinda en espacios físicos cedidos por la comunidad, que pueden ser una casa, un local comunal o un terreno saneado a nombre del Programa, acondicionado exclusivamente para la atención de niños menores de treinta y seis meses. Los espacios ocupados para la atención de cuidado de niños son los Centros de Cuidado Diurno (CCD), que corresponden a los locales comunales cedidos por la comunidad por un periodo determinado, que puede ser de tres, cinco o diez años. Durante este tiempo, el PNCM invierte y mejora los espacios para la atención de los niños de la comunidad. Todo mejoramiento realizado en los locales comunales queda en beneficio de los residentes. Para garantizar la continuidad y estabilidad de los mismos, se firman convenios de cesión en uso por periodos renovables, en función a la demanda del servicio y de la disposición de la comunidad para continuar cediendo su local comunal en beneficio de los niños y niñas.

El segundo espacio de cuidado es el de Hogares de Cuidado Diurno (HCD), dicha actividad se da en casas familiares donde la madre cuidadora en la mayoría de veces es la dueña del inmueble, y lo cede al programa por un tiempo determinado, en la mayoría de veces durante el tiempo que participe como madre cuidadora. La desventaja de este modelo es que, al tratarse de la casa de la cuidadora y no de un local comunal, no se asigna presupuesto para mejorar los ambientes e infraestructura, lo cual resulta necesario, ya que muchas construcciones en Pachacútec–Ventanilla son precarias y no cumplen con las condiciones de habitabilidad adecuadas para el cuidado de niños. Cabe señalar que la mayoría de las casas son de machihembrado con techos de calamina, y pocas son de material noble. Actualmente ya no se permite la apertura de nuevos hogares de cuidado diurno, y los que existentes deben migrar a locales comunales cercanos para garantizar una oportuna atención integral.

Y, por último, es el Centro Infantil de Atención Integral (CIAI), que refiere a los centros contruidos exclusivamente por el Programa en terrenos cedidos por la comunidad para brindar el servicio de cuidado diurno. En promedio, cuentan con un metraje mínimo de 600 m², y se destinan presupuestos significativos para su construcción, considerando distribuciones que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en los niños. Estos centros pueden albergar hasta 64 niños por local. De hecho, los CIAI son el modelo ideal de lo que el programa intenta implementar en las zonas de intervención y cuentan con todas las condiciones para promover el desarrollo infantil temprano, incluyendo el servicio alimentario, en el cual se realizan las preparaciones respetando en todo momento las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Para la construcción de los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) se realiza todo un proceso de licitación, ya que la obra puede llegar a costar hasta un millón de soles. Se coordina con los representantes de la comunidad, denominados núcleos ejecutores, quienes son los encargados de acompañar y supervisar toda la obra. También participan el comité de gestión y el consejo de vigilancia, que son responsables de velar por la calidad de la construcción de la obra y de informar en caso de que se observen situaciones que impidan su normal desarrollo.

Asimismo, la viabilidad de un local comunal depende de cumplir, como mínimo, tres requisitos: contar con un piso de concreto, disponer de paredes de machihembrado o material noble, y tener un techo de calamina o de concreto armado en condiciones adecuadas. En Pachacútec–Ventanilla, muchos de estos locales no cumplen con dichas condiciones, ya que las familias no disponen de los medios económicos necesarios para reparar o brindar siquiera un mantenimiento mensual a los locales comunales.

Los miembros de los comités de gestión mencionaban que, en algunas ocasiones, realizaban polladas u otras actividades con el fin de obtener recursos destinados a construir o mejorar los locales de machihembrado, de acuerdo con los requerimientos del programa. En la

mayoría de casos, hacían el mayor esfuerzo posible; sin embargo, también existían personas o líderes locales que no estaban completamente de acuerdo con los programas destinados a la primera infancia en Pachacútec.

Para el presente estudio es importante mostrar que participación social y la adaptación de prácticas de organización comunal han sido fundamentales para la sostenibilidad del programa. Se observa que los miembros de la comunidad realizan prácticas de organización comunal, como las faenas con el objetivo de acondicionar los locales comunales que podrán ser cedidos al programa para la atención de los niños. Estas faenas son necesarias porque el PNCM no construye locales, sino que únicamente los acondiciona; es decir, debe existir una estructura previa sobre la cual se pueda intervenir y mejorar.

Para obtener ingresos recurren a las conocidas actividades pro local comunal, como la venta de polladas, picarones, *panchadas*³ o rifas; todo esfuerzo es valioso para conseguir que el servicio de cuidado diurno pueda atender a los niños en sus comunidades. Dichas prácticas de organización y realización de actividades pro local comunal se intensifican más en zonas donde la población enfrenta mayores dificultades de acceso a servicios, es decir, en aquellas zonas donde se encuentra la población en mayor condición de pobreza o pobreza extrema.

Cabe mencionar que no todos los migrantes basan sus iniciativas en la reciprocidad y la solidaridad; sin embargo, en muchos casos se ven influenciados por el grupo mayoritario y acatan lo que este decida, ya sea porque se trata de un beneficio común o porque, de no completar la faena, pueden recibir una sanción. En la comunidad siempre existe una o dos personas comprometidas con la primera infancia y con el PNCM; suelen ser personas cercanas a organizaciones como el Vaso de Leche, comedores populares o la propia organización barrial.

Recuerdo a una señora identificada como aliada estratégica, se llamaba Mariella y tenía dos hijos. La mayor ingresó becada a estudiar Derecho en una universidad prestigiosa en Lima

³ Evento benéfico o fiesta en Perú donde el plato principal son los *panchos* (*hot dogs*).

y su hermano de 10 años tenía una condición de autismo. La señora Mariella decía que el aporte que hacía en la comunidad era en agradecimiento por todas las cosas buenas que le ocurrían en su vida familiar, y que todo aporte era necesario para sacar adelante un programa como Cuna Más en la comunidad.

Con su apoyo logramos levantar dos centros de atención de cuidado diurno desde cero, mediante la realización de actividades, donaciones y la compra de materiales para construir el piso, colocar las paredes y techarlos. Esto se debía a que el PNCM no construía, sino que solo mejoraba la infraestructura existente según los lineamientos establecidos. Se ha observado en la zona de Pachacútec que la participación de la comunidad es mayor cuando se trata de realizar actividades y faenas comunales en beneficio de todos, sobre todo en aquellas zonas donde el acceso a servicios básicos es limitado.

2.3.2 Proceso de migración en Pachacútec–Ventanilla

2.3.2.1 Migración rural-urbana.

El migrante no se adapta a la vida urbana únicamente como individuo, sino que mantiene una identidad y unos valores que se reproducen en sus prácticas cotidianas, reflejadas en las tareas y actividades diarias, divididas entre lo laboral, lo familiar y el aporte social en beneficio de su comunidad. Estas prácticas incluyen la participación en faenas comunales, la participación activa en la representación de su comunidad, así como su involucramiento en juntas directivas u otros roles de liderazgo dentro de la organización.

La coronada Ciudad de los Reyes, la Lima actual, no podría ser comprendida en su real magnitud sin el fenómeno histórico de la migración, un proceso demográfico y de expansión urbana que inició desde la sierra hacia las ciudades de la costa en la década de 1930, con campesinos que se trasladaban del campo a la ciudad, principalmente a Lima. Este proceso se intensificó con el paso de los años, desbordando la ciudad en términos de infraestructura, salud, educación, transporte y servicios básicos.

Altamirano (1984) manifestó que “en las primeras etapas, la migración a Lima fue preponderantemente de naturaleza temporal. Los migrantes regresaban regularmente a las localidades a participar en celebraciones religiosas o por razones familiares” (p. 59).

Las prácticas de los primeros migrantes en Lima mantenían cierta temporalidad debido a los trabajos que realizaban, muchos de ellos como empleados dependientes o dedicados a negocios informales de comercio ambulatorio en zonas de mayor afluencia poblacional o en jirones de alto tránsito. Los primeros acercamientos se dieron de manera tímida; en algunos casos, los migrantes llegaban a la capital durante las vacaciones escolares, y otros se aventuraban motivados por las historias contadas por quienes ya habían estado allí. Algunos lograban llegar a la casa de un familiar con mucha suerte, mientras que otros conseguían identificar un espacio en zonas aún no urbanizadas en las periferias de la ciudad, que fungían como refugio.

El concepto de zona urbanizada ha ido cambiando con el tiempo. Los procesos de urbanización se transformaron: en un principio se garantizaba el saneamiento físico en el marco de la legalidad, lo que permitía el acceso a los servicios básicos, y solo después, con las condiciones adecuadas, se podía pensar en mudarse. Sin embargo, con los años, la dinámica cambió y, con ella, la percepción de urbanidad. Actualmente, las personas primero se asientan en un espacio y luego se organizan para acceder a los servicios básicos, situación que se ha repetido durante décadas en el proceso de urbanización en la ciudad de Lima.

Ya a mediados de la década de 1950 se observa la presencia masiva de migrantes, principalmente provenientes de las zonas sur del país. Su estadía en Lima se volvía cada vez más permanente conforme accedían a trabajos relativamente estables, sin perder los lazos estrechos con sus pueblos de origen.

En la ciudad de Lima los migrantes empezaron a organizarse en asociaciones regionales llamadas también clubes de provincianos y con ello se generaba un sentido de pertenencia con

el lugar de donde venían, formando espacios de identidad y valores que se ven reproducidos en sus propias prácticas cotidianas.

Las evidencias históricas muestran que el regionalismo ha sido un fenómeno importante en el proceso de urbanización. Se ha enfatizado además que entre los migrantes de bajos ingresos en Lima, esta identificación regionalista tiende a ser más utilizada que entre aquellos con ingresos medios altos. (Altamirano, 1984, p. 75)

Estos espacios de encuentro permitieron a los migrantes acceder a oportunidades laborales en Lima y Callao. Basados en vínculos de parentesco o de amistad, podían conseguir alguna oferta que les permitiera extender su permanencia en la capital, anulando así su carácter temporal. El hecho de regresar a su lugar de origen implicaba no haber alcanzado el objetivo con el que habían partido; por ello, cualquier esfuerzo era válido para quedarse en la ciudad. En las conversaciones que se sostuvieron, siempre estuvo presente la idea de surgir, de salir adelante, y uno de los caminos era llegar a Lima, contar con un espacio propio, conformar una familia y brindar a sus hijos las oportunidades que ellos no habían tenido. Así, se estaba frente a un grupo pujante que se abría paso en la gran ciudad.

2.3.2.2 Las barriadas en Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

La conformación de barriadas en Lima y la provincia constitucional del Callao, realizadas en su mayoría por migrantes, representó un cambio significativo enmarcado en un proceso demográfico, sociocultural y político. Estas barriadas se conformaron por personas o familias de bajos recursos, que ocupaban una zona determinada (arenales, quebradas, cerros) y comenzaban a construir sus viviendas de manera inmediata, con conocimientos limitados sobre la materia o apoyados por vecinos, siguiendo la lógica del *ayni*, que no es más que una forma de ayuda mutua basada en el apoyo que se da y que luego se devuelve.

Para el año 2015, se observa en las zonas de Ciudad Pachacútec–Ventanilla que, durante el techado de una casa, participan hasta diez vecinos. Las esposas se encargan de preparar el

almuerzo —en el último techado observado fue una carapulcra con frejoles y arroz—, a la vez que pasan el refresco de tiempo en tiempo; mientras tanto, los hombres se distribuyen las actividades, como llenar los cilindros de agua, cargar en carretilla la piedra chancada y la arena gruesa para que una máquina pueda realizar el mezclado, y luego subir ese mezclado para llenar el techo.

Se detienen a la una de la tarde para almorzar y luego continúan hasta finalizar la faena, que en promedio dura diez horas. Una vez culminada, se reúnen para celebrar el llenado del techo: algunos vecinos repiten el plato, mientras los propietarios del inmueble, en agradecimiento, otorgan una caja de cerveza a todos los participantes. La familia se prepara para romper el champagne, reparten caramelos y monedas de baja denominación entre los asistentes, un rito simbólico que representa la culminación de la obra. Junto a la botella de licor se observa una cruz, una forma simbólica de señalar que se logró el objetivo de techar la casa y garantizar su futura protección. Esta escena se repetirá en las demás viviendas, y los vecinos volverán a apoyar en el llenado de techos o el vaciado de columnas.

Cabe mencionar que esto no involucra ningún tipo de remuneración económica sino el hecho naturalmente solidario de ayuda con el vecino. En la mayoría de casos estas actividades se realizan los fines de semana, ya que son los únicos días en los que se tiene tiempo debido a los compromisos laborales durante la semana.

En este contexto, Altamirano (1984) señala lo siguiente:

Existe una correlación directa entre momentos de crisis económica y la práctica e importancia de los intercambios entre migrantes, en especial entre los más pobres: a mayor crisis, mayor cooperación y ayuda mutua y mayores posibilidades de desarrollar una serie de estrategias de supervivencia que generalmente se desarrollan en base a sus propios recursos sociales y económicos. (p. 80)

De este modo, el trabajo comunal para la construcción de los locales comunales tiene la misma dinámica, aunque más lento, ya que se tiene que conseguir donaciones de cemento, arena, piedra chancada, calaminas, machihembrado y todo material que permita la construcción del local comunal. Algunas veces se realizan actividades, en otras se pide apoyo a la municipalidad e instituciones privadas. No siempre se tiene un local comunal en buenas condiciones, pero cuando se consiguen los materiales nuevamente se activan las faenas comunales para realizar la limpieza, el techado con calaminas, el llenado de columnas, la instalación de los machihembrados, etc.

Desde la década de los años sesenta la migración a las zonas costeras específicamente a Lima y luego al Callao se intensificaron, empujados por la crisis económica, el centralismo limeño y la falta de oportunidades percibidas por las personas del campo, quienes vieron la capital como una oportunidad de surgir y mejorar sus condiciones básicas y la de sus hijos.

Matos Mar (2012) plantea que los cambios estructurales iniciaron en la década de los cuarenta con la primera oleada migratoria, a la cual denomina el “Otro Perú”, cuya participación es debido a la búsqueda de reales cambios estructurales y nuevas oportunidades en las ciudades de la costa, específicamente para la ciudad de Lima:

La masa migrante provenía del Otro Perú, provinciano, rural, comunitario, segregado y olvidado por la historia. Al abandonar su tradicional lugar de origen y optar por vivir en las principales ciudades costeñas, especialmente Lima, sede del poder nacional, ese Otro Perú inició una transformación profunda y sustantiva de la precaria y limitada sociedad peruana. Esto ocasionó el desmoronamiento del orden tradicional, la reivindicación regional, el despegue económico, la reconversión cultural y el comienzo, por primera vez, de una real sociedad nacional. Se inició la integración de un país contrastado y pluriétnico, se propició una identidad común y se logró la participación ciudadana de casi la mayoría de sus pobladores en

la vida nacional, superando la histórica escisión entre sociedad, Estado y nación, y abatir la pobreza milenaria de millones de habitantes (Matos Mar, 2012, p. 31).

Si bien hay un grupo de peruanos que han logrado aprovechar las oportunidades en la gran ciudad, por medio de las asociaciones y/o cooperativas de viviendas, también hubo un enorme sector de la población que empezó a organizarse en barriadas. Estas invasiones se daban sin seguir la lógica de planificación de una ciudad, en la que primero se instalan los servicios básicos, se zonifica y se establecen criterios mínimos y condiciones adecuadas para luego ser habitadas.

Las características geográficas en Lima también son un punto importante para el asentamiento de la población, ya que en principio el uso de esteras y plástico era la única forma de acceder a estos espacios dados por la situación legal de terreno o por las condiciones económicas de los invasores en las diferentes zonas de Lima Metropolitana.

Collier (1978) lo afirma de esta manera:

Lima ofrece un medio geográfico y climático propicio para la formación de barriadas. Debido a los suaves inviernos y a la virtual ausencia de lluvia en la costa peruana, las insignificantes chozas de estera con que se forman las barriadas no podrían darse en climas menos favorables. La ausencia de lluvia simplifica también los problemas de drenaje y elimina el peligro, común en otros lugares de América Latina, de que estos asentamientos sean arrasados por las fuertes lluvias, cuando están contruidos en cerros o laderas. Finalmente, el hecho de que gran parte de Lima esté rodeada por terrenos desérticos aumenta las posibilidades de su formación. (p. 27)

Pachacútec por su parte rompía con este paradigma ya que se instaló en zonas con incremento de temperatura durante el verano e intenso frío durante el invierno, ello debido a que ya no había espacios cercanos a Lima para poder invadir.

Asimismo, se dio un patrón de crecimiento urbano incontrolable. En principio, se podían observar las invasiones en las periferias de Lima, para luego ser alcanzadas y rodeadas por la expansión urbana. Lima creció hacia zonas donde antes no habían sido habitadas. Para inicios del año 2000, ya no se identificaban nuevas zonas de invasión cercanas a Lima. De este modo, existiendo una necesidad latente de acceso a una vivienda, comenzaron las invasiones masivas a zonas geográficamente más agrestes, con temperaturas altas durante el verano y muy bajas durante el invierno, así como humedad cercana al 100 %, según los datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Dirección Regional de Salud del Callao, 2022). El arenal de Ciudadela Pachacútec–Ventanilla se volvió una opción para muchas familias que buscaban un lugar donde vivir.

Para entender un poco más las dinámicas en la creación de las barriadas, puedo mencionar que estas eran bastante organizadas en su mayoría. Los terrenos podían ser invadidos durante la noche, con el pleno conocimiento de que había una alta probabilidad de enfrentamiento con la policía al día siguiente para impedir que se les quitara esa posesión, o bien contar con el apoyo gubernamental en la conformación de la barriada. Por su parte, los partidos políticos sabían que las barriadas representaban enormes bolsones de votantes que aportaban al objetivo de llegar al poder mediante las urnas, por lo que también aprovechaban ese rédito político.

Para el año 2000, y en plena reelección del señor Alberto Fujimori, se realizó la reubicación de siete mil familias que previamente habían intentado invadir terrenos agrícolas en el distrito de Villa El Salvador. Dicho accionar dio como resultado el reasentamiento de miles de familias en las zonas áridas y alejadas de Pachacútec–Ventanilla.

Una vez asentadas las familias, el gobierno destinó algunos recursos para dotar de agua limpia, implementó programas sociales y promovió la conformación de comedores populares y Vasos de Leche, que de alguna manera ayudaran a mitigar las necesidades de las familias

asentadas en la zona. No se contaba con conexiones de servicios básicos; era un arenal frente al mar, por donde, al caminar, se hundían los pies.

Más aún, durante el desarrollo del presente trabajo se observó que muchas zonas aún utilizan silos, que son baños contruidos artesanalmente por los propios poseionarios de los terrenos. Estos consisten en un hoyo de forma cilíndrica con una profundidad aproximada de ciento cincuenta centímetros, sobre el cual colocan una plataforma de concreto armado o de madera con un orificio en el centro, donde adaptan una taza de baño en el mejor de los casos, o simplemente lo dejan como un hueco que los pobladores utilizan para sus necesidades. Una vez que terminan, lo tapan con un pedazo de madera o algún otro material que funcione como tapa, con el fin de evitar olores fétidos o la proliferación de moscas en los alrededores, situación que genera focos de infección para los vecinos que aún no cuentan con servicios básicos de agua y desagüe.

Cada cierto tiempo, le echan cal o aserrín, según me mencionan, para deshidratar las heces fecales y así permita contener mayores volúmenes por más tiempo. Los olores que se desprende de estos lugares pueden llegar a ser nauseabundos, tanto para quienes habitan las casas como para los visitantes.

Es importante poner énfasis a la contaminación cruzada que se generan en estos espacios. Y que por una política de salud pública debería ser atendido a la brevedad, ya que se manifiesta en un daño irreversible a la salud de los vecinos y en especial a los niños de la comunidad.

El PNCM intenta garantizar una buena alimentación y cuidado; sin embargo, cabe mencionar que la desnutrición y la anemia tienen causas multifactoriales, entre ellas relacionadas al acceso a servicios básicos, acceso a agua limpia y eliminación adecuada de excretas. No se podría hablar de una política de intervención parcial como es la atención del niño, sino una política integral que involucre el acceso a servicios básicos y saneamiento, así

como acceso a servicios de salud, promoviendo el bienestar social del niño y el aprovechamiento de las ventanas de oportunidad que estas ofrecen.

2.3.2.3 La cogestión comunal como modelo de intervención.

La cogestión comunal es un modelo de intervención que permite al PNCM establecer una forma de gestión conjunta entre el Estado y la comunidad. Para su correcta implementación, es necesario contar con una organización fortalecida, una instancia de representación comunal y la participación social de las familias y autoridades locales, con el fin de establecer alianzas, reducir conflictos y proponer mejoras durante la prestación del servicio de cuidado diurno a niños menores de tres años, a partir de la elección y conformación de un comité de gestión como instancia representativa.

La cogestión comunal, en el presente trabajo, se define como una forma de gestión conjunta entre el Estado, que garantiza la intervención de programas en favor de la primera infancia a partir de la transferencia de recursos para la operatividad del servicio y la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades; y la comunidad, que se organiza y participa de manera voluntaria (ad honorem) para el buen uso de los recursos en beneficio de los niños menores de tres años, existiendo en todo momento una interacción permanente entre el Estado y la comunidad. En este análisis, la figura de cogestión debe ser entendida como una modalidad de gestión conjunta entre representantes estatales y la comunidad (Miano et al., 2020).

El comité de gestión, una vez asumido el cargo, tiene como responsabilidad la búsqueda de locales comunales adecuados para ampliar el número de niños atendidos en la comunidad; la realización de reuniones de sensibilización con las familias usuarias, orientándolas sobre la importancia de mantener las vacunas y los controles CRED al día para verificar el adecuado crecimiento de sus hijos; la realización de tamizajes de hemoglobina para prevenir la anemia y favorecer el desarrollo cerebral; y, en general, la ejecución de todas las acciones que promuevan la atención integral de los niños menores de tres años.

Para que el Modelo de Cogestión establecido por el PNCM como estrategia de intervención garantice la sostenibilidad y continuidad del servicio de cuidado diurno en Pachacútec–Ventanilla se establece tres pilares importantes; la participación social, el voluntariado y la vigilancia social.

En primer lugar, la participación social se entiende como la capacidad de las personas para asumir responsabilidades en la toma de decisiones, con el fin de contribuir de manera activa en su entorno. Esto permite mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones, hacerlos partícipes de su propio desarrollo, facilitar el acceso oportuno a la información necesaria y fortalecer sus capacidades de liderazgo.

Como segundo punto el voluntariado, que según lo establece la Ley General del Voluntariado, consiste en “las labores o actividades realizadas sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales” (Ley N.º 29094, 2007, art. 1), se realiza en favor de la comunidad y del bien común de manera desinteresada.

Y, por último, la vigilancia social se define como el derecho de toda persona a participar en la vida política, social y económica del país, especialmente cuando de ello depende el desarrollo y la mejora de su comunidad, ya que permite ejercer un control ciudadano sobre la administración de los recursos del Estado y, con ello, garantizar que se respeten sus derechos.

Para que el programa tenga sostenibilidad en tiempo se deben conformar Comités de Gestión fortalecidos en la comunidad, la participación social empoderada de la población y los patrones organizativos de los migrantes son el impulso que garantiza que se pueda tener un servicio de calidad. Por lo que la participación social se constituye como un fin en sí mismo y un aliado estratégico para salir de la pobreza.

De igual modo, para que el servicio tenga continuidad en la zona, se fortalece la cogestión del mismo, sustentado en un convenio marco entre la institución y la comunidad. Se realiza una asamblea comunal en la jurisdicción donde interviene el Programa y donde se

acepta los términos de implementación, administración y monitoreo del servicio de Cuidado Diurno, se elige a los miembros del Comité de Gestión que está conformados por cinco (05): a) presidente, b) tesorera, c) secretaria, d) vocal I, e) vocal II, cuya responsabilidad es gestionar el servicio, administrar los recursos del Estado, y promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil temprano. Asimismo, se eligen tres miembros del Consejo de Vigilancia, cuya función es supervisar las acciones del Comité de Gestión, velar por la adecuada administración de los recursos financieros y monitorear la calidad del servicio en los centros de cuidado diurno. Es fundamental que la comunidad se involucre de manera organizada en todas las actividades del programa.

El Comité de Gestión se conforma con miembros representativos de la comunidad; líderes comunales, autoridades locales. Está compuesto por cinco miembros voluntarios, representativos y responsables, propuestos y elegidos en asamblea comunal, a quienes se delega la responsabilidad de cogestionar el servicio en favor de su comunidad durante un periodo de veinticuatro meses, al término del cual pueden ser ratificados en su cargo por un periodo adicional. El comité de gestión tiene como función gestionar, administrar y rendir cuentas de los recursos financieros transferidos por el PNCM en favor de la primera infancia.

El comité de gestión es la instancia de representación de la comunidad que tiene la responsabilidad de gestionar el servicio de cuidado diurno en la comunidad y promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil de las niñas y niños menores de 36 meses de edad. (RDE N.º 493-2014-MIDIS/PNCM.)

Cabe mencionar que la experiencia peruana es un claro ejemplo de que incorporar la participación social como eje transversal en los servicios que ofrecen los programas sociales es necesario para ampliar la intervención de una política social.

III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN

3.1 Aportes

- Como antropólogo, incorporé el enfoque intercultural que reconoce y valora las prácticas culturales locales en la crianza de los niños, la participación social y los saberes comunitarios. Asimismo, utilicé la etnografía como metodología para adaptar las intervenciones del PNCM a las realidades socioculturales de Pachacútec–Ventanilla, a partir de una comprensión profunda del contexto. Desarrollé estrategias basadas en el análisis de creencias y valores para mejorar las prácticas de crianza y aprendizaje, logrando un mayor impacto en el bienestar del niño dentro de un entorno familiar seguro, mediante acompañamiento y sensibilización en prácticas saludables, de cuidado y alimentación dirigidas a las familias usuarias beneficiarias del servicio.
- Como segundo aporte, se incorporaron los patrones organizativos de los migrantes en Pachacútec–Ventanilla a partir de la observación de su comportamiento social y su contribución significativa a la mejora de la comunidad. Esto se evidencia en la conformación de juntas directivas y en la participación social, aspectos medulares para garantizar la continuidad del servicio de cuidado diurno dentro del marco de la cogestión comunal del PNCM.
- El fortalecimiento de capacidades en la organización comunal constituye otro aporte relevante. La cogestión entre el Estado, como prestador del servicio, y la comunidad, representada en una junta directiva activa conformada por sus miembros, es la base del programa. Brindar asistencia técnica, promover la participación social de las familias y sensibilizar sobre la importancia del trabajo con la primera infancia repercute directamente en la calidad del servicio prestado y en su sostenibilidad en el tiempo.

IV. CONCLUSIONES

El presente trabajo destaca y aporta las siguientes reflexiones en torno a “La cogestión comunal como modelo de intervención del PNCM en Pachacútec–Ventanilla.”

- 4.1 La implementación de políticas sociales a favor de la primera infancia, a través de programas como Cuna Más, es fundamental en el Perú, dado que durante los primeros años de vida se desarrollan millones de interconexiones neuronales que garantizan un adecuado desarrollo cerebral. Sumado a ello, factores externos como la alimentación, la protección y la salud se convierten en determinantes para el desarrollo integral del niño, de manera que invertir en esta etapa significa no tener que recurrir a programas de recuperación a futuro. En este contexto, la antropología ha contribuido desde un enfoque intercultural, proporcionando herramientas para la recolección y análisis de información, lo que permite diseñar y aplicar estrategias de cuidado infantil pertinentes y respetuosas de las prácticas culturales locales, especialmente en lo referido a la crianza de los niños, la participación social de las familias y los saberes de la comunidad.
- 4.2 Las grandes olas migratorias en el Perú trajeron consigo diversos patrones organizativos propios de los lugares de origen, los cuales fueron readaptándose a los nuevos espacios urbanos. Esto ocurre porque el migrante no se adapta únicamente como individuo, sino que mantiene su identidad y valores, los cuales se reproducen en la práctica cotidiana. Estas prácticas se reflejan en las tareas y actividades diarias, distribuidas entre lo laboral, lo familiar y lo social, siempre en beneficio de su comunidad, como se observa en las faenas comunales en Pachacútec–Ventanilla o en la participación social en cargos de representación, como las juntas directivas de los comités de gestión del PNCM.
- 4.3 La cogestión comunal entre el Estado, como prestador del servicio, y la comunidad organizada a través de un comité de gestión, que constituye la máxima instancia de

representación y cuya responsabilidad es promover acciones que favorezcan la atención integral de los niños menores de tres años, debe ser fortalecida de manera constante como organización comunal. La participación social de las familias, capacitadas y conscientes de sus responsabilidades y funciones, constituye la forma más efectiva de garantizar la operatividad y la adecuada prestación del servicio en las zonas de Pachacútec–Ventanilla.

- 4.4 La cogestión como modelo de intervención presenta limitaciones dentro de su organización, debido a que no todas las personas que integran los comités de gestión disponen del tiempo necesario para asumir los cargos con responsabilidad. Esto se refleja en la rotación y renuncia constante de miembros de la junta directiva, ya sea por motivos laborales o familiares, lo que dificulta el cumplimiento de sus funciones. Si bien los miembros comprenden la importancia de mantener una organización comunal para garantizar la continuidad del servicio en la zona, las responsabilidades familiares y las actividades laborales impiden cumplir cabalmente con las tareas establecidas como miembros activos de las juntas directivas de los comités de gestión.

V. RECOMENDACIONES

En la actualidad, el PNCM enfrenta numerosos retos en su operatividad: la falta de locales comunales con convenios vigentes para la prestación del servicio, la renuncia continua de actores comunales responsables del cuidado de los niños, motivada por necesidades económicas y la búsqueda de mejores oportunidades laborales debido al bajo incentivo monetario que perciben en el programa, así como la rotación y renuncia constante de miembros de las juntas directivas, quienes por motivos laborales o familiares no participan de las reuniones convocadas por el comité de gestión. Estas situaciones han generado limitaciones significativas en la prestación del servicio. En el presente trabajo se presentan algunas recomendaciones y propuestas de mejora que permitan optimizar la intervención del PNCM.

- 5.1 Fortalecer las instancias de articulación local ofrecidas por los gobiernos locales como espacios de concertación, para involucrar a actores con capacidad de decisión en materia de desarrollo infantil temprano. Esto permitirá generar conciencia, realizar actividades de incidencia y sensibilización sobre la inversión en primera infancia, así como articular esfuerzos para la búsqueda de locales comunales adecuados que faciliten incrementar la cobertura de atención de niños menores de tres años en Pachacútec–Ventanilla.
- 5.2 Conformar un equipo de trabajo en la Unidad Territorial (UT) Callao para diseñar, elaborar e implementar material de capacitación continua destinado al fortalecimiento de capacidades de los miembros de los comités de gestión, desde un enfoque andragógico. Esta capacitación abarcará temas de participación social, gestión financiera, gestión de locales, organización comunal y liderazgo, con el fin de contar con juntas directivas fortalecidas y con capacidad de incidencia en favor de la primera infancia.

- 5.3 Promover eventos de reconocimiento de buenas prácticas dirigidos a todos los comités de gestión, realizados en actos públicos dentro de la comunidad. Estos espacios permiten valorar la labor que desempeñan como miembros activos de las juntas directivas, con el propósito de incentivar y reconocer su trabajo en favor de los niños de la localidad.
- 5.4 Fomentar la articulación del PNCM con otros programas sociales que atienden a población vulnerable, con el fin de generar un mayor impacto en la oferta de servicios disponibles en la zona.
- 5.5 La política social en favor de la primera infancia representa una ventana de oportunidades para los antropólogos pues implica el diseño de intervenciones, asesoría técnica a programas sociales, y el desarrollo de estrategias culturalmente pertinentes para el cuidado y acompañamiento a las familias, tanto en zonas rurales como periurbanas. Desde mi experiencia sería importante mencionar que debe implementarse en la malla curricular de la escuela de antropología cursos ligados a la gestión pública, a las políticas sociales en primera infancia y a la antropología de la infancia para conocer cómo la cultura define la infancia con el objetivo de seguir ampliando el campo de estudio de la antropología.
- 5.6 Promover los principios éticos interculturales de reconocimiento y respeto por las diversas prácticas culturales para la sana convivencia en un mismo entorno, ya que por ejemplo el consumo de sangre en algunas zonas está prohibido debido a que tiene algunos fundamentos religiosos asociados al respeto por la vida.
- 5.7 Fortalecer las competencias etnográficas de los estudiantes de pregrado en campo por medio de la elaboración de proyectos de investigación donde apliquen in situ técnicas como la observación participante, las entrevistas no estructuradas, las notas de campo,

ya que desde mi experiencia puedo mencionar que cada vez es más exigente el entorno laboral al momento de contratar antropólogos.

- 5.8 Promover en los estudiantes de antropología de la UNFV el fortalecimiento de competencias digitales en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 - Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM, mediante el aprovechamiento de recursos tecnológicos para facilitar el recojo y análisis de la información ya que facilita su recopilación, almacenamiento de datos, análisis e interpretación con equipos avanzados.

VI. REFERENCIAS

- Alegria, D. (2018). *Historia del Callao milenario, un aporte pedagógico para fortalecer la identidad regional* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio Institucional de la UNE. <https://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/2054>
- Altamirano, T. (1984). *Presencia andina en Lima metropolitana: un estudio sobre migrantes y clubes de provincianos*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arce, M. (2015). Crecimiento y desarrollo infantil temprano. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32(3), 574–578. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2015.323.1694>
- Carbajal, J.(2023). Aproximaciones sostenibles de ciudades en el desierto. El caso de ciudad Pachacútec - Provincia constitucional del Callao. *Módulo Arquitectura CUC*, 31, 215–240. <https://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.31.1.2023.09>
- Collier, D. (1978). *Barriadas y élites: de Odria a Velasco*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://hdl.handle.net/20.500.14660/693>
- Decreto Ley N.º 17392. Modifican los límites norte y este de la Provincia Constitucional del Callao. (29 de enero de 1969). <https://www3.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/files/demarcacion1904-callao/pccd117392c.pdf>
- Decreto Supremo N.º 003-2012-MIDIS. Crea el Programa Nacional Cuna Más. (23 de marzo de 2012). <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/9818-003-2012-midis>
- Decreto Supremo N.º 011-2012-MIDIS. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (4 de septiembre de 2012).

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/304471/rof_midis_DS_011_2012.pdf?v=1554150991

Dirección Regional de Salud del Callao. (2022). *Análisis de situación de salud de la Región Callao 2022*. Gobierno Regional del Callao.
<https://www.diresacallao.gob.pe/wdiresa/documentos/boletin/epidemiologia/asis/FIL E0000012024.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). *Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en el Perú: metodología y seguimiento*.
<https://www.unicef.org/peru/informes/gasto-publico-en-las-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-peru>

Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
https://eva.fadu.edu.uy/pluginfile.php/57759/mod_folder/content/0/Geertz_Clifford_La_interpretacion_de_las_culturas.pdf?forcedownload=1

Herrera, J., y Cozzubo, A. (2016). *La vulnerabilidad de los hogares a la pobreza en el Perú, 2004–2014*. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú.
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/126761>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Crecimiento económico, población, características sociales y seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1339/index.html

Ley N.º 29094. Ley que modifica los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 14.º y 19.º; y adiciona el artículo 3.º-A a la Ley N.º 28238, Ley General del Voluntariado. (28 de septiembre de 2007).

https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2006_2011/ADLP/Normas_Legales/29094-LEY.pdf

Ley N.º 29792. Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (20 de octubre de 2011).
<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/270069-29792>

Ley N.º 30197. Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao. (17 de mayo de 2014).
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30197.pdf>

Martínez, J.(2014). Desarrollo infantil: una revisión. *Revista Investigaciones Andina*, 16(29), 1118–1137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9355220>

Matos, J. (2012). *Perú: Estado desbordado y sociedad nacional emergente: historia corta del proceso peruano 1940–2010*. Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma.

Miano, M., Lara, E., y Heras, A.(2020). Escuelas rurales de alternancia y cogestión. Un análisis sociolingüístico y etnográfico de las tomas de decisiones en el Consejo de Administración. *Revista Brasileira de Lingüística Aplicada*, 20(3), 655–692.
<https://doi.org/10.1590/1984-6398202016456>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2012). *MIDIS: 100 días. Rendición de cuentas y lineamientos básicos de la política de desarrollo e inclusión social*.
<https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/2421-100-dias-del-midis-rendicion-de-cuentas-y-lineamientos-basicos-de-la-politica-de-desarrollo-e-inclusion-social>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”*. <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/9788-008-2013-midis>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (4 de septiembre de 2012). *Organigrama aprobado con Decreto Supremo N.º 011-2012-MIDIS*.

<https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/7232999-organigrama-aprobado-con-decreto-supremo-n-011-2012-midis-derogado>

Municipalidad Distrital de Ventanilla. (2021). *Memoria anual 2021*.

<https://www.muniventanilla.gob.pe/portalTransparencia/documentos/memoriainstitucional2021.pdf>

Ñaupas, H., Valdivia, M, Palacios, J., y Romero, H.(2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.^a ed.). Ediciones de la U.

[https://escuelitamedica.com/wp-](https://escuelitamedica.com/wp-content/uploads/2024/10/metodologiainvestigacionnaupas-1.pdf)

[content/uploads/2024/10/metodologiainvestigacionnaupas-1.pdf](https://escuelitamedica.com/wp-content/uploads/2024/10/metodologiainvestigacionnaupas-1.pdf)

Rebello, P. (2017). *La primera infancia importa para cada niño*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/peru/informes/la-primera-infancia-importa-para-cada-nino>

Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 493-2014-MIDIS/PNCM. *Aprueba la Directiva N.º 011-2014-MIDIS/PNCM “Lineamientos para la implementación del modelo de cogestión comunal del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más y para la transferencia de recursos financieros a sus comités de gestión”*. (28 de mayo de 2014).

https://www.cunamas.gob.pe/repositorio/Transparencia/directivas/Directivas_NOVIE_MBREactualizado_2022.pdf

Resolución Ministerial N.º 105-2021-MIDIS. *Aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más*. (15 de junio de 2021).

<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/1966059-105-2021-midis>

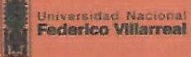
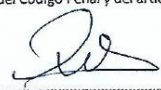
Restrepo, E. (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/3>

Sierra, A., y Ortiz, D. (2012). Las periferias, ¿territorios de incertidumbre? El caso de Pachacútec, Lima-Callao, Perú. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 41(3), 523–554. <https://doi.org/10.4000/bifea.400>

Zubieta, A.(2017). *Factores que limitan la participación de las familias en la vigilancia del desarrollo infantil de sus niños y niñas en el Programa Nacional Cuna Más de la provincia de Huaura-Lima* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13450>

VII. ANEXOS

Anexo A. Formulario de autorización para la publicación

		Anexo I. Formulario de autorización para la publicación en el Repositorio Científico UNFV *			
1. Datos generales					
Nombres: Manuel Alberto		Apellidos: Cortez Supa			
DNI: 45502750		Celular: 943951708		Correo: manuelcortezsupa@gmail.com	
2. Datos de la publicación					
Título del trabajo de investigación:		LA COGESTIÓN COMUNAL COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN PACHACUTEC- VENTANILLA 2015.			
Facultad de Humanidades		Escuela Universitaria de Posgrado			
Fecha de sustentación: 17/12/2025		Asesor(a): Armando Agustín Medina Ibáñez			
3. Grado o título (Marcar con un aspa en el casillero)					
Bachiller	Maestro	Doctor	Título Profesional	☒	Título de Segunda Especialidad
4. Autorizo que mi (Marcar con un aspa en el casillero)					
Tesis	Trabajo de Investigación	Trabajo Académico	Trabajo de Suficiencia Profesional	☒	
Se publique habiendo adoptado los mecanismos de control establecidos por la Universidad Nacional Federico Villarreal y que los resultados fueron remitidos a la Oficina de Grados y Títulos de las Facultades/EUPG **					
5. Autorización del formulario electrónico – Tipo de acceso *** (si es de acceso restringido debe adjuntar la documentación correspondiente y una solicitud simple sustentando el motivo) y según Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.					
Abierto		☒	Restringido		
6. ¿Permite el uso comercial de su obra? Sí ☒ No					
7. Autoriza obras derivadas a partir de su obra? ****					
Sí		☒			
Sí, siempre que compartan de la misma manera					
No					
8. Declaración jurada					
Declaro bajo JURAMENTO que el trabajo de investigación es original y no contiene plagio, el mismo que no ha sido presentado anteriormente en ningún medio académico; los datos y resultados son veraces y no son copia de ningún otro trabajo; habiendo hecho uso de las normas internacionales de citas y referencias (APA) y reconocido la propiedad intelectual de cada autor. En tanto me hago responsable y tengo conocimiento de los efectos legales y administrativos que se derivan del incumplimiento o falsedad de la presente declaración, previsto en el artículo 411 del Código Penal y del artículo 32.3 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General					
Fecha 18 de MARZO de 2026				Firma del autor 	
IMPORTANTE					
(*) La UNFV no se responsabiliza por las posibles infracciones al derecho de propiedad intelectual en las que pudieran incurrir los autores. El autor es responsable del contenido de la obra y se somete a las normativas legales vigentes.					
(**) Según resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.					
(***) Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.					
(****) Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra. Nota.- En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a la ley (Ley 27444, art. 32, num. 32.3)					

Anexo B. Declaración jurada del autor

	Anexo II DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOR	 VRIN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
---	--	---

DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOR

Yo Manuel Alberto Cortez Supa

identificado(a) con DNI N° 45502750 perteneciente a la:

☒ Facultad de HUMANIDADES

Escuela Universitaria de Posgrado

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- a. Soy autor del trabajo académico titulado:
LA COGESTIÓN COMUNAL COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN PACHACUTEC- VENTANILLA 2015.
- b. Dicho trabajo es original y no ha sido *presentado* anteriormente en ningún medio académico; por lo tanto, los datos y resultados son veraces y no copia de ningún otro.
- c. Mi trabajo de investigación fue analizado con el sistema antiplagio de la universidad, y cumplí con el levantamiento de las observaciones hechas por el asesor, *al respecto*.
- d. Reconozco los derechos de propiedad intelectual de terceros y he respetado las normas legales e institucionales, para lo cual he hecho uso de las reglas internacionales de citas y referencias.
- e. Autorizo la publicación de mi trabajo en el Repositorio Científico de la UNFV, bajo las condiciones establecidas en el formulario de autorización.
- f. Tengo conocimiento de los efectos legales y administrativos que se deriven del incumplimiento o falsedad de la presente declaración previsto en el artículo 411 del Código Penal y del artículo 32.3 de la Ley 27444, ley de Procedimiento Administrativo General.

Consecuentemente, este trabajo es de mi autoría, en virtud de esta declaración me responsabilizo de todo el contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de investigación en mención.

Fecha 18 , MARZO de 2026



Firma del autor



Huella digital

Nombre: Manuel Alberto Cortez Supa

DNI: 45502750

Código: 2006014163

Anexo C. Evento realizado con equipo técnico de la Unidad Territorial Callao (26/09/2015)



Anexo D. Visita guiada con los actores comunales al Comité de Gestión Cerro Cachito

(15/08/2014)



Anexo E. Búsqueda de locales comunales que garanticen las condiciones adecuadas para la atención de niños menores de 3 años



Anexo F. Elección de junta directiva de CG Miramar Mi Perú julio 2015



Anexo G. Inauguración del Centro Infantil de Atención Integral ubicado en el sector A2

Pachacútec–Ventanilla

